



LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 207  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 24º C. C. autos CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ, MATIAS RAFAEL Y OTRO- Expte. Nº 6528462, Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726. D.Quiros 651 6 F. Remat. 09/11/2018, 11hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo, automóvil CHEVROLET, CORSA CLASSIC 1.4N 4PTAS., AÑO: 2016, Dominio PNV-909, en el estado visto. Con base \$105.810, dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Sub. Por transferencia electrónica a cuenta Nº 922/28103303 CBU 0200922751000028103338 . Post.Min.: \$5000. Compra en com. AR 1233/2014 y Art.586 C.P.C.. Revisar Ver días 7 y 8 de noviembre de 15hs a 17hs. en calle MINIS-TALALO 1942. Inf. al. Mart.0351 —155517031 155223302. Of. 26/10/2018. Sec. Lopez.

3 días - Nº 179922 - \$ 1197,96 - 09/11/2018 - BOE

Edicto: O/Juez 9º C. y C., autos: COSTAMAGNA MARÍA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUERPO DE EJECUCIÓN - Expte. 4335399, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, domic. 27 de Abril 564, 1º B, rematará el 31/10/18, a las 11hs., Sala de Remates, A. M. Bas 244, S.S., Cba, 42% Derechos y Acciones del sr. José Luis Alfonso, s/inmueble inscr. MAT. 176.759 (11). Se desig: lote terr., ubic Bº Jardín, Dpto CAPITAL; pte Norte lote UNO; mide: 9m de fe., 27,197m de fdo., sup 247m 9.064cm cdos. Ocupado por demandado y parcialmente por inquilina. CONSTA: Liv., hab., coc-com., baño, 3 dorm., garaje (hoy mono ambiente c/bño), patio. Dpto. precario: coc-com., bño y 1 dorm.; todos los servicios, exc. cloacas. Conservación regular . CONDIC: dinero contado, mejor postor, abonará acto remate 20% seña y a cta de precio, mas comis. Mart. (5%), saldo aprob. Compra comisión manifestar mismo acto: nombre y domicilio comitente, ratificar compra 5 días, bajo aperceb. adjudicar comisionista. Atento Ley 9505 adquirente abonará 4% s/precio de subasta, Fondo Prev. Violencia Fliar. BASE \$356.459. POST MÍN. \$5000. VER: Av. Nores Martínez 3082, Bº Jardín, día 30/10 de 17 a 18hs. GRAVÁMENES:

los que surgen de autos. INF: Mart. Tel.4485859 / 154594037. Dra. María Soledad Sosa - Secretaria. Of. 25 de octubre de 2018.

3 días - Nº 179682 - \$ 2013,84 - 31/10/2018 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos “PARDO S.A. c/MONTENEGRO PAOLA Y OTRO-Ejecutivo”(Nro. 2619774) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 31 Octubre 2018 11 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca “RENAULT” tipo Sedan 5 ptas,Mod. Clio Mio 5P, año 2013 DOMINIO NAU 723 Muy buen estado general y en func. Condiciones Sin Base, dinero contado efectivo o cheque certificado, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fliar. y comisión Martillero 10%. Saldo aprob. subasta. Sin IVA.Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/ 30763902, CBU 0200305251000030763924 pertenc. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, 05 de Octubre de 2018.-

3 días - Nº 176364 - \$ 909,93 - 31/10/2018 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos “A.M.P.E.S.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/VICTORIO JOSE LUIS-E.Prendaria”(Nro. 2699267) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 30 Octubre 2018 10,30 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca “Ford” Modelo Escora LX 1.8 5P D,año 1999 DOMINIO CWO 685, en estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 24.696, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día há-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Audiencias .....	Pag. 11
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 20
Rebeldías .....	Pag. 21
Sumarias .....	Pag. 21
Usucapiones .....	Pag. 21

bil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, 19 de Octubre de 2018.-

3 días - Nº 178620 - \$ 723,81 - 30/10/2018 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst.1º Nom. Civ. y Com. Sec. Nº 2- Villa María (Cba.), en autos: “RIBOTTA GRACIELA TERESA C/ GIOVANINI ROGELIO LORENZO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO” (Expte 2555987), el Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO, M.P. 01-988, con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, REMATARA el 30 de Octubre de 2018 a las 10,30 hs. En la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B., V.María). El siguiente inmueble a saber: sito en calle Mendoza s/n – Casa Nº 2 – Barrio Sagrada Familia, de la localidad de La Playosa, Pcia de Cba identificado como: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, y la unidad de vivienda en él construida (casa 2), ubicado en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, Pcia. de Córdoba designado como LOTE DIECI-NUEVE de la MZA SESENTA Y UNO, que mide: 10mts. de frente al NO., sobre calle Mendoza, por igual contrafrente al SE., y 25 mts. en cada uno de sus costados NE. y SO., lindando: al NO., c/ calle Mendoza; al SE., c/lote 17; al NE. c/ lote 20 y al SO., c/ lote 18. SUPERFICIE: 250 MTS. Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matricula Nº 1271918.- Mejoras: jardín al frente, cocina-comedor 5x3 m. con mesada y bajo mesada, habitación abierta de 3x2 m. dos dormitorios uno de 5x3 m. y el otro de 3x3 m., pasillo de distribución 1.50x2 m., baño instalado 2x2 m., lavadero y despensa de 5x3 patio de tierra tapiado - medidas aprox.- el inmueble se

encuentra ocupado por el Sr. Rogelio Lorenzo Giovanini quien manifiesta ser propietario, cuenta con el servicios de luz eléctrica y agua corriente, pasando frente al inmueble la red de Gas Natural. CONDICIONES: BASE: \$ 325.495,00, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 6.506,90.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 3%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-15658643.- Fdo. Dra. María Soledad Fernández – Secretaria.- Oficina 18 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 178652 - \$ 2383,05 - 30/10/2018 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 7, autos "BOMBASARO, Natalio luis – Declaratoria de herederos – Cuerpo de Ejecución de honorarios deducido por el Dr. Porcel de Peralta – Expte: 2925484", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 30 de Octubre de 2018, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto REMATARA: los derechos y acciones que le corresponden al causante NATALIO LUIS BOMBASARO (equivalentes al 50%) sobre los siguientes inmuebles linderos inscriptos en condominio a nombre del causante y de quien fuera su cónyuge a las Matrículas 1599938 designado como Lote 2 de la Manzana "B" sup. 120 mts2 y Matrícula 1599946 designado como Lote "B" de la manzana "B" Sup. 87,30 mts2. ubicados en calle 9 de Julio N° 1316 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Loc. 52, Circ. 01, Sec. 01, Mza. 113, Parcela: 059. La vivienda posee, hall de ingreso, living comedor, cocina, un baño, tres dormitorios, garaje y patio con asador. En la fracción de terreno que se identifica como lote B de la manzana B, funciona como patio de la vivienda antes descripta. Tiene piso de tierra, se encuentra todo tapiado y sobre el costado sur se levanta un baño/lavadero y un galpón de 8 x 3 mts. El inmueble cuenta con todos los servicios públicos. Ambos inmuebles se subastan conjuntamente. Ocupación: vivienda familiar ocupada

por la Sra. Silvana Rita Rossi y su grupo familiar, manifestando que lo hace en calidad de heredera de los Sres. Natalio Bombasaro y Juanita Balianelli, sin que se haya acreditado dicho carácter en autos. Base \$ 342.319, Incrementos mínimos: \$40.000. Forma de pago: transferencia bancaria, debiendo el comprador, en el acto de la subasta, abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero (3% del precio) y el cuatro por ciento (4 %) Ley 9505. En el caso del pago de la seña, se admite el depósito del dinero en efectivo en la cuenta número 302 / 21211805 CBU 0200302151000021211856 del Banco de la Provincia de Córdoba, a donde deberá concurrir el comprador con el martillero, acompañando copia del acta de subasta. En caso de compra en comisión, deberá -el interesado- cumplir lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "Puntal" "Día para revisar 29 Octubre de 2018 de 16:00 a 18:00 Hs. En el domicilio de calle 9 de Julio N° 1316 C.01; S.01; M.113; P.59. Fdo. José Antonio PERALTA (Juez PAT) Natalia GIGENA. (Secretaria).-Río Cuarto, 22 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 179383 - \$ 5249,28 - 30/10/2018 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"Fisco Nacional AFIP C/ QUISPE OSORIO ALFONSO ANTONIO S/ Ejecución Fiscal (EXPTE. N° 23228/2017) Eduardo Ambord, subastará el día 1 de Noviembre del 2018 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio MSF 024, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Cobalt 1.8 N LTZ, Motor Chevrolet n° BJ4007580, Chasis Chevrolet n° 9BGJC6960DB304341, Mod/Año 2013; a nombre de la demandada, c/equipo de GNC; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta

remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que revisite frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 31 de Octubre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 178859 - \$ 759,74 - 29/10/2018 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ BONETTO JOSE GUILLERMO – EJECUCIÓN PRENDARIA (3576916), Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 03533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 31/10/18 a las 10:00hs, en este Juzgado, San Martín 22. Un Automotor Dominio EXZ393, marca Peugeot, Modelo ED-307 XT PREMIUM HDI SP, Tipo Sedan 5ptas, Motor Peugeot N°10DYFF0003863, Chasis Peugeot N°8AD3CRHYM5G314071, Modelo Año 2005. Sin Base, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva. Post. mínima \$1000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario. OF. 22/10/2018.

2 días - N° 179123 - \$ 487,82 - 31/10/2018 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 1° en autos "CAJA DE CREDITO VARELA S.A. C/ HIDALGO, JORGE ROBERTO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – CUERPO DE EJECUCION DE ASTREINTES – EXPTE. 5979107 - Mart. Linera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – B° Cofico, Rematara 01-11-18, 11,00hs, en sala de remates de Tribunales, ubicada en calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Ciudad de Cba. el siguiente bien: Automotor, Marca FIAT, tipo FURGONETA, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, Motor Marca FIAT N° 178E80110510245, Chasis marca FIAT N° 9BD25521AC8927200, MODELO/AÑO 2011, Dominio KPJ151, propiedad de TALLERES GRAFICOS CASTELAR SRL CUIT: 30-65985412-7, en un 100 %- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, o cheque certificado, abonando 20% del precio, más comisión ley martillero 10% e IVA, si correspondiere, mas 4%

aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$5.000 Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de efectuada o después de los 3 días de aprobada, si el lapso fuese menor este devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. Comprador en comisión procede (art.586 del CPC) y cumplimentar previamente A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 25, 26, 29, 30 Y 31 de octubre de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 B° Cofico. Informes: 3572-538710.- Fdo: Dra. Valdés, Cecilia María, secretaria. of. 23 /10/18.-

2 días - N° 179230 - \$ 791,42 - 01/11/2018 - BOE

O. Juez 44° Civ. Com. Sec. LOPEZ PEÑA de ROLDAN en autos DE LEON, Francisco Javier c/ FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO INSTITUTO DE DIAGNOSTICO PRIVADO DE CORDOBA - P.V.E. - ALQUILERES EXP. NRO 6084790. El Martillero ARRAMBIDE ALIAGA Julio José, MP: 01-1745, rematará el 30-10-18 a las 12:00hs en sala de remates de TSJ de calle A. M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad. El siguiente bien: Citroën Berlingo Furgón dominio LTN402 Año: 2012. Condiciones: sin base, dinero contado efectivo y al mejor postor. Postura mínima \$5000. El comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero 10% y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de ley. Compra en comisión art. 586 del C.P.C. interesados deberán cumplimentar con AR 1223 del 2014. El importe del pago total del saldo deberá realizarse por transferencia bancaria a la cuenta a la vista para uso judicial del expediente. Exhibición: con cinco días de anticipación de 15 a 17hs calle Temistocles Castellanos 1028. (fotos y detalles <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/>) informes al Martillero 351-3819009 / 423-5151

3 días - N° 179447 - \$ 1737,72 - 30/10/2018 - BOE

O. Sr Juez del Juzgado de 1° inst civ com 41° nom-sec, Autos: "BONANSEA, ANA MARIA Y OTROS C/ LAMI, DANIEL RUBEN- DESALOJO-POR VENCIMIENTO DE TERMINO EXP N°6243329 , Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Of "J";S.S -Cba. Subastara día 30/10/2018 a las 11:hs En Sala de Subasta del T. S. J , sito en calle Arturo M Bas N° 244 S.S de esta Ciudad de Córdoba, Los derechos y acciones equivalente a (1/3) del Inmueble inscripto a la matrícula 607331(31-07) y que se describe como lote de terreno ubicado en Villa Cerrito, localidad de Anizacate. Pedania San Isidro, Dpto Santa Maria, designado como LOTE, MANZANA 24. Superficie total de 803,61mts2.-Numero de cuenta en DGR

310717548549.La proporción mencionada se encuentra inscripta a nombre del demandado Sr Daniel Ruben Lami. Se subasta SIN BASE, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 20 % del importe del dinero de contado, y al mejor postor, con más Comisión de ley al Martillero (3%) y 4% fondo p/prev. Violencia familiar (ley 9505) Saldo al aprobarse la subasta, Postura mínima \$ 500.- Compra en comisión: Art 586 del CPCC. Titulos: Art 599 CPCC.-Grav: informe de autos.- Consultas: al Martillero T.E 0351 153273582. - FDO JUEZ Dra CORNET Roberto Secretaria .-.HALAC Gordillo, Lucila Maria

3 días - N° 179461 - \$ 2024,76 - 30/10/2018 - BOE

O. Juez C. y C. 13° Nom. C y Soc N° 1 Sec. Ma. E. Olmos, en "FRANCHELLO JUAN ENRIQUE - QUIEBRA COMPLEJA - JUICIO ATRAIDO GRANDA BEATRIZ MARIA c/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y OTRO - DECLARATIVO" Expte. 4858645. Martillera Ponce, M.P. 01-554 dom. Bolívar 28 1°p Of. 1 Cba., rematará Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 244 SS - Cba.) 30 y 31 de Octubre de 2018; 9:00hs, 34 Lotes sin ocupantes en Río Ceballos, B° María Cristina, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón (13), Pcia. de Cba. parte mayor Sup. desig. FRAC. "B" y de conform. plano de subdiv. Confec. Ing. Raúl Ferreyra; cuyas den., Sup. y bases son: 30/10/2018 MANZ. 9: 1) LOTE 16: Sup. 392,04ms2. \$10.964; 2) LOTE 20: Sup. 392,04ms2. \$10.964; 3) LOTE 21: Sup. 406,12ms2. \$10.220; 4) LOTE 25: Sup. 432ms2. \$12.083; MANZ.10: 5) LOTE 1: Sup. 326,44ms2. \$6.082; 6) LOTE 2: Sup. 354,38ms2. \$8.255; 7) LOTE 3: Sup. 354,99ms2. \$6.623; 8) LOTE 4: Sup. 450ms2. \$11.543; 9) LOTE 5: Sup. 481,94ms2. \$10.116; 10) LOTE 11: Sup. 519,77ms2. \$10.914; 11) LOTE 12: Sup. 451,85ms2. \$10.774; 12) LOTE 13: Sup. 436,45ms2 \$10.168; 13) LOTE 14: Sup. 508,38ms2. \$14.955; 14) LOTE 15: Sup. 340,02ms2.\$6.343; 15) LOTE 16: Sup.317,04ms2. \$ 8.132; 16) LOTE 17: Sup. 317,04ms2. \$8.132; 17) LOTE 18: Sup. 317,04ms2. \$8.132; 18) LOTE 19: Sup. 358,56ms2. \$6.698; 31/10/2018: MANZ.10: 19) LOTE 25: Sup. 297,42ms2. \$7.619; 20) LOTE 28: Sup. 514,50ms2. \$10.788; 21) LOTE 29: Sup. 415,65ms2. \$8.731; 22) LOTE 30: Sup. 315,46ms2. \$8.080; 23) LOTE 32: Sup. 311,08ms2. \$7.978; 24) LOTE 33: Sup. 447,28ms2. \$7.297; MANZ.12: 25) LOTE 1: Sup. 355ms2 \$1.824; 26) LOTE 2: Sup. 440,73ms2. \$2.059; 27) LOTE 3: Sup. 385,11ms2. \$1.978; 28) LOTE 4: Sup. 380,16ms2 \$1.952; 29) LOTE 5: Sup. 375,21ms2 \$1.926; 30) LOTE 6: Sup. 370,35ms2 \$1.901; 31) LOTE 10: Sup. 360ms2

\$1.849; 32) LOTE 11: Sup. 360ms2 \$1.849; 33) LOTE 12: Sup. 360ms2 \$1.849; 34) LOTE 13: Sup. 360ms2 \$1.849.- Inscip al F° 29.565, T°119 A° 1979 40% Kantier S.A. Ind. Com. Inmob. Agr. y Financiera; 25% Franchello, Juan Enrique y/o Franchello, Juan E; y al F° 3623, T°15, Año 1996 35% Granda, Beatriz María; Mz. 9 (Lts 16; 20, 21 y 25) Hoy MATR. 1559709, 1559748, 1559754, 1438437 respectivamente; Mz. 10 (Lts 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 28, 29, 30, 32 y 33) hoy MATR. 1559799, 1559811, 1559812, 1560038, 1560039, 1560040, 1560041, 1560184, 1561728, 1561730, 1561732, 1561734, 1561736, 1561737, 1561739, 1561740, 1561743, 1427384, 1561745, y 1561747, respectivamente; Mzna. 12 (Lts 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, y 13) hoy MATR. 1561780, 1561783, 1561785, 1561787, 1561788, 1561789, 1561790, 1561791, 1561792 y 1561793.- Baldíos, Rec. Der. Real de Serv. de paso, y derecho al uso pozo de agua. Inscrita al (D° 5149 del 04/04/1979, F°265/79., F°39/49; F°326/75; F°558/76) Salvo Matr.(1438437 y 1427384).- mejor postor, contado, efectivo o cheq/cert. com bancaria cargo comprador, entrega 20%, más com. Martillero (5%) a cargo c/ parte, más 4% Ley 9505 (Imp. Fdo Prev. V Fam.) acto subasta cdo., saldo dentro 5 días corridos de notificada la aprob. subasta, bajo apercib. arts. 585 CPCC. (Puede dep. saldo antes aprob sub). Cta. Jud. N° 34760806, CBU: 0200922751000034760860: a la orden Tribunal y presentes autos; Si monto de venta supera \$30.000 depósito únicamente por transferencia (A.R. N° 89 Serie "B" 27/09/2011). Ante incumplim pago saldo, el Trib. a) podrá rescindir venta c/ pérdida de seña ó b) exigir el cumpl, abonando daños más interés del 4% mensual.- Posesión luego pago saldo. Gts inscripc a cargo comprador. Postura Mínima luego de la base, Incremento \$ 1.000 en lts Mz 9 y 10 y \$500 en lts Mz 12. Acto Subasta comprador deberá const. domic. radio 50 cuerdas del Tribunal y denunciar CUIT/CUIL. Comis atenerse art. 586 CPCC y cumplimentar (Ac/Reg. 1233 serie "A" 16/09/14 Art. 23). Exhibición lotes: 28/10/18 10 a 14 hs. Edictos B.O.- Of 23 de Octubre de 2018. Fdo Dra. Andrea Belmaña LLorente (Pro Secretaria letrada)([www.ponceremates.com.ar](http://www.ponceremates.com.ar))

5 días - N° 178978 - \$ 8665,15 - 31/10/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos caratulados "BRIZUELA, MARCELO MARTIN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte 6585274" que tramita ante el juzgado de 13 Nominación Sociedades y Concursos, se ha dispuesto: 09/03/2018. Proveyendo a fs.74: A lo solicitado, emplácese al deudor Sr. Marce-

lo Martín Brizuela para que, dentro del término de cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la L.C.Q. Notifíquese a instancia de parte interesada. Fdo: TALE Carlos: Juez.- Dra. María Mercedes Rezzonico: Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 179021 - s/c - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "TARJETA GRUPAR S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. 7531807", tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 29º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Ana Rosa Vazquez, mediante SENTENCIA n° 331 del 10.10.2018, se abrió el Concurso Preventivo de TARJETA GRUPAR S.A. (CUIT 30-71075045-5), con sede social en calle 25 de Mayo 267, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba,.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 11.02.2019. Síndicos: Cres. Adriana Del Carmen Gallo, Carlos Guido Martino y Luis Pedro Pereyra con domicilio en calle 25 de mayo 271, 7º piso- Cba.-

5 días - N° 178488 - \$ 1674,20 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 29º Nom C y C - Conc Soc – Sec N° 5, hace saber que en autos "JAIMOVICH, NÉSTOR NICOLÁS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte N° 7142632, por Sentencia N° 337 del 16/10/2018 se resolvió: ...II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, DNI 7.992.421, CUIT. 20-07992421-1, con domicilio en Lote 1, Manzana 28, Country Las Delicias de la ciudad de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Alvear N° 19, Piso 6 A de la ciudad de Córdoba...X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 26 de noviembre de 2018 inclusive....Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Cr. Juan Fernández, con domicilio constituido en Calderón de la Barca N° 43, Bº Alta Córdoba de esta ciudad, con horario de atención de lun a vie de 17 a 20.00 hs FDO.: Dra. Débora Ruth Jalom de Kogan – JUEZ

5 días - N° 178874 - \$ 1212,95 - 01/11/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Pablo Enrique Mena, en los autos caratulados "CAL-MAR FORRAJES S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 84. VILLA MARIA, 18/09/2018 , Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:

1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CAL-MAR FORRAJES S.R.L. (CUIT 33-71472632-9), con domicilio real en pasaje Avelaneda N° 2343, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ.- 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23 de noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018).- 3) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (19/02/2019).- 4) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 LCQ el día once de marzo de dos mil diecinueve (11/03/2019).- 5) Hacer saber a la firma concursada, que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve (26/03/2019).- 6) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 ley 24.522, hasta el día veintinueve de abril de dos mil diecinueve (29/04/2019).- 7) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día tres de junio de dos mil diecinueve (03/06/2019).- 8) Hacer saber a la firma deudora que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo (período de exclusividad), ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 LCQ, en sus partes pertinentes, hasta el día nueve de septiembre de dos mil diecinueve (09/09/2019), fecha hasta la cual podrá la concursada acreditar las mayorías requeridas por art. 45 LCQ para la aprobación de la propuesta de acuerdo preventivo.- 9) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 LCQ se llevará a cabo el día tres de septiembre de dos mil diecinueve (03/09/2019), a las diez (10:00) horas.- 10) Hacer saber al concursado que el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo en el expediente (art. 45 ley 24.522), vence el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve (27/08/2019).- Fdo: Dr. Sebastián Monjo - Juez.- SINDICO SORTEADO Conductor Javier Alberto Caballero, Matr.10-12781-9, con domicilio en calle Salta N° 1422, Villa María.-

5 días - N° 178904 - \$ 4471,70 - 01/11/2018 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GORDILLO, MARCELA ALEJANDRA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.

7296675), por S.N° 333 de fecha 01/08/2018 y S.N° 458 de fecha 16/10/2018, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Alejandra Gordillo, DNI N° 24.472.489, con domicilio en calle Sagredo de Molina n° 2823, dpto. "A" B° José Ignacio Díaz 2da secc, Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores que no hubiesen ya concurrido presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Patricio Rogelio CITATI LUQUE, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º piso, Córdoba (tel:4237960), de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, el día 29 de noviembre de 2018, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. Fdo: Gamboa, Julieta Alicia – Juez.

5 días - N° 179028 - \$ 1224,50 - 01/11/2018 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., de 29 Nom. Conc. y Soc. - Sec. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, Dra. Jalom de Kogan, Débora Ruth, en los autos caratulados: "ROSSO, RAUL SANTIAGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 7495372" ha resuelto mediante Sentencia N° 333, de fecha 11/10/18, declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. ROSSO, RAUL SANTIAGO, D.N.I. 7.958.051, CUIT N° 20-07958051-2, con domicilio real en Zona Rural S/N de la Localidad de Diego de Rojas, Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba. Se fijó hasta el día 05/03/2019 inclusive, a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. El día 16/10/2018 se designó por sorteo como Síndico al Cr. Leopoldo Gastón Misino M.P. 10.11906.6, con domicilio legal constituido en calle General Paz N° 108, Piso 2º, de esta ciudad de Córdoba (Tel. 0351- 4237960). Se fijó hasta el día 15/05/2019 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522. Se fijó fecha para que la Sindicatura presente el Informe General para el día 08/08/2019. Se fijó fecha para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. para el día 28/06/2019. Se fijó fecha para la presentación de propuesta de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores para el día 24/07/2019. Se fijó fecha para el dictado de la Sentencia de categorización para el día 05/09/2019. Se fijó fecha para presentar la propuesta de acuerdo preventivo para el día 18/12/2019. Se fijó fecha de vencimiento del periodo de exclusividad para el día 19/02/2020. Se fijó fecha para la celebración de la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, para el día 12/02/2020 a las 09:30 hs., la que

se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurran a ella, y si no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Se declara pequeño concurso al presente proceso con los alcances previstos por el art. 289 de la ley concursal.

5 días - N° 179311 - \$ 5670,40 - 01/11/2018 - BOE

**EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.-** En autos "AVILA WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 7517259)" con fecha 16/10/2018 aceptó el cargo el Síndico, Cr. Preve José Eduardo, con domicilio en Av. Colón 525 Piso 8, Dpto 3 (Cba.). Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 17 hs.-. Fdo. M.Victoria Hohln:Secretaria.

5 días - N° 178801 - \$ 891,60 - 29/10/2018 - BOE

En autos "GALLO JUAN CARLOS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXTE. 7321221", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 23.10.18 aceptó el cargo de síndico el Cr. Contador Dante Américo Bonnessi M.P. 10.07249-1- domic. Obispo Trejo N° 179, 1° piso Oficina 1, Córdoba. Of. 23.10.18.

5 días - N° 179019 - \$ 350 - 02/11/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MALDONADO, HUGO DANIEL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7170976), por Sentencia N° 367, de fecha 12/10/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. HUGO DANIEL MALDONADO (DNI 17.629.000), con domicilio real en Aconcagua n°183, Juárez Celman, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 07/12/2018. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 26/02/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 27/03/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/04/2019. Síndica de-

signada: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv Mitre N°517, Piso 11°, Oficina "B", Edif. Coral State, B° Centro, Córdoba. Of.: 24.10.18.-  
5 días - N° 179138 - \$ 3876,40 - 31/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CHACABUCO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 6591450), se hace saber que por SENTENCIA N° 399 de fecha 12/10/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de "CHACABUCO S.R.L." C.U.I.T 30-70910134-6 inscrita en el Registro Público bajo la Matrícula N° 7224-B con fecha 22/04/2005 y sus modificaciones bajo la Matrícula N° 7224-B1 con fecha 15/03/2007, con domicilio legal en Avenida Hipólito Irigoyen n° 185/189, Planta Baja de esta ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los gerentes para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 12/12/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/03/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: El síndico sorteado, Cr. Guillermo Lucio Arrietto Mat. 10.06995.8 aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Bedoya n° 320, Piso 3 "A" Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 24/10/2018

5 días - N° 179334 - \$ 5366,20 - 31/10/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con dere-

cho a la herencia y a los bienes del causante, EVELINO JUAN CASALE, en estos autos caratulados "CASALE, EVELINO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7624045 – CUERPO I - AÑO 2018", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 24 días del mes de octubre de 2018. FDO: CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ; GILETTA, Claudia silvina, SECRETARIA.

1 día - N° 179658 - \$ 319,76 - 29/10/2018 - BOE

Río Cuarto. La Señora Jueza de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de NELIDA BEATRIZ DEVIA, DNI N° 11.398.068 y OSVALDO HUGO BELLIS DNI N° 8.307.737 en autos caratulados: "DEVIA, NELIDA BEATRIZ- BELLIS OSVALDO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°7448243" para que en el término de treinta (30) días corridos - art.2340 C.C.C., comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 20 de Septiembre de 2018. Fdo: Rita V. Fraire de Barbero- Jueza- Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria.-

1 día - N° 177158 - \$ 148,21 - 29/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3408501 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ CALANDRA, LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 27 de Julio de 2018. Cítese al demandado, Sr. Luis Calandra, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 (modif. Ley 10371) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 178630 - \$ 1208 - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 2ª Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión de la Sra. Lucía Esther Rinaudo,, para que en el término de Treinta (30) días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "BOSTICO SANTIAGO ENRIQUE – RINAUDO LUCIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1835281). Secretaría Dra. María A. Scarafia.

1 día - N° 177414 - \$ 211,69 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pérez Algeciras D.N.I. 6.415.080, en autos caratulados "PEREZ ALGECIRAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7383668, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04 de septiembre de 2018. Juez NOVAK, Aldo Ramón Santiago – Prosecretaria letrada Meza, Mariana Inés

1 día - N° 177842 - \$ 109,93 - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Alfredo Polonio MERCADO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, ..... octubre de 2018. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés (Juez) Ledesma, Viviana Graciela ( Secretario Letrada).

1 día - N° 178003 - \$ 108,94 - 29/10/2018 - BOE

DI LOLLO ERNESTO - VIVES JOSEFA CINTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 4552820.- EL JUEZ DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 42° DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE JOSEFA CINTA MARIA VIVES, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART. 152 DEL C.P.C. MOD. LEY 9135).- FDO.: SUELDO JUAN MANUEL : JUEZ DE 1° INSTANCIA-PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA: SECRETARIA.- CÓRDOBA, 21/09/2018.-

1 día - N° 178068 - \$ 149,53 - 29/10/2018 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ERA INST Y 50 NOM EN LO CIV Y COM CITA Y EMPLAZA A LOS HE-

REDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE ROMINA ANABEL LOZA EN AUTOS LOZA ROMINA ANABEL DECLARATORIA DE HEREDEROS No 7104136 PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. TROGRILICH MARTA INES PROSECRETARIA, BRUERA EDUARDO BENITO, JUEZ

1 día - N° 178299 - \$ 70 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Sec. N° 2, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS RENAUDO en autos "RENAUDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7498567)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 18/10/2018. Fdo.: Dr. Sergio Enrique Sanchez (Juez); Dra. María Soledad Arduso (Prosecretaria).

1 día - N° 178537 - \$ 104,65 - 29/10/2018 - BOE

Rio Cuarto: El juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Flia de 3ra. Nominación, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Armando Ramón GARCIA, DNI n° 6.594.408 en autos caratulados "GARCIA, Armando Ramon –DECLARATORIA DE HEREDEROS-". EXPTE N° 7351222, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 12/10/2018.-

1 día - N° 178561 - \$ 100,03 - 29/10/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos EXPEDIENTE: 7473517 - CONTIGIANI, SANTIAGO LUIS - TESTAMENTO cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de SANTIAGO LUIS CONTIGIANI por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 17 de Octubre de 2018.- FDO. Dr. José María TONELLI - Juez

1 día - N° 178637 - \$ 70 - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1a. Inst. del Juzgado Civil y Comercial de 36 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Frascaroli Emilio Federico o Frascaroli Emilio F (DNI 6.569.194). y Joaquín Atuf (DNI 7.680.038), en los autos caratulados "FRASCAROLI EMILIO FEDERICO

Ó FRASCAROLI EMILIO F, - JOAQUIN, ATUF - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 7483574 - Cuerpo 1" para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés. Juez.-INAUDI de FONTANA, María Soledad. Secretaria.-

1 día - N° 178806 - \$ 157,12 - 29/10/2018 - BOE

El Juzg. C.C. y F. de 1º Inst. 7º Nom. Rio 4, Sec. 14, en autos: "PAUTASSO, Juan José -Declaratoria de herederos" Exp. n° 7433495, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Juan José PAUTASSO, DNI 20.826.935 para que dentro del termino de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 11/09/2018

1 día - N° 178810 - \$ 70 - 29/10/2018 - BOE

EL juzg C.C. y F. de 1º Inst. 5º Nom. Rio Cuarto, Sec.10, en autos: "LABADET, MIGUEL - BUTEN, ELSA EULOGIA -Declaratoria de herederos" Exp. n° 7206776 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel LABADET, DNI 2.966.583 y Elsa Eulogia BUTEN, DNI 7.780.920 para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 16/8/2018

1 día - N° 178811 - \$ 70,66 - 29/10/2018 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTHER BEATRIZ TROTTA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "TROTTA, ESTHER BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7023914).- Oficina.- Villa Dolores, 18 de octubre de 2018

1 día - N° 178843 - \$ 70 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE GOMEZ, JULIO MAXIMINO ANTONIO GOMEZ, EULOGIA DELFINA Y/O DELFINA EULOGIA GOMEZ, OFELIA DEL VALLE GOMEZ, ELVIRA MARGARITA GOMEZ y RAMONA TERESA ILDA GOMEZ, en estos autos caratulados "GOMEZ, JOSE- GOMEZ, JULIO MAXIMINO ANTONIO- GOMEZ, EULOGIA DELFINA Y/O DELFINA EULOGIA- GOMEZ, OFELIA DEL VALLE- GOMEZ, ELVIRA MARGARITA- GOMEZ, RAMONA TERESA ILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS –

Expte. N° 7053042" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/07/2018. Secretario/a: López Peña de Roldan, María Inés – Juez/a: Mira, Alicia del Carmen.-

1 día - N° 179155 - \$ 190,78 - 29/10/2018 - BOE

LABOULAYE. Juez de 1° Inst y Única Nom. en lo Civ., Com, Conc y Flia, de la ciudad de Laboulaye, Sec. Única, Cítece y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Juan Antonio CASTELLANO, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: CASTELLANO, JUAN ANTONIO-Declaratoria de Herederos, Expte. 7315416. Fdo: TORRES, Jorge David. Juez. FERNANDEZ, Tatiana. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 178845 - \$ 109,27 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Raúl Norberto Zabala en los autos caratulados "ZABALA, RAUL NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7058143 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. CBA. 14/08/2018. Fdo. ELBERSCI, María del Pilar JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GASPAROTTO, Natalia Ivana PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 178857 - \$ 116,20 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34º Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO ALBERTO RAMIREZ en autos caratulados RAMIREZ, ALEJANDRO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXP.N° 7594865 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Pala de Mendez, Ana María, Secretaria.

1 día - N° 179006 - \$ 106,96 - 29/10/2018 - BOE

Por orden del juzgado de 1a Inst y 9a Nom. Ciudad de Cba. 17/10/2018. En autos caratulados "BASILICO JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7473200" Cítece y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ANTONIO BASILICO, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Falco Guillermo - Juez. Dra. Nasif de Córdoba, Laura - Secretaria. Of / / .-

1 día - N° 179064 - \$ 123,79 - 29/10/2018 - BOE

Bell Ville el juez de era Inst. 3era Nom. C.C.Familia Sec 3 de Bell Ville ,en estos autos caratulados GUTIERREZ Ramona-NUÑEZ Felisardo-declaratoria de herederos 7451372 cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramona Gutierrez y Felisardo Nuñez para que en un plazo de treinta corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley art 2340 CC ofc.11 de octubre de 2018 fdo GDra Gonzalez Silvina Sec.- Dr eduardo bruera Juez .-

1 día - N° 179101 - \$ 226,74 - 29/10/2018 - BOE

Río Tercero, La Sra. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Cba., Sec n°3 a cargo de la Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, en autos EXPTE: 6634448 - YAMUL, HASEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a los bienes dejados por el causante de autos Sr. YAMUL, HASEN, quien en vida se identificare bajo el D.N.I. 6.590.437, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Río Tercero 29/10/2018.-

1 día - N° 179150 - \$ 143,59 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. TORRES, Etelevina, L.C. N° 7.551.706, en autos caratulados: "TORRES, ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6784342", para que por el término de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Juez: TONELLI, José María.- Prosecretaria: SAAVEDRA, Virginia del Valle.-

1 día - N° 179217 - \$ 118,51 - 29/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Inst. Civ. Com. Conc y Familia - Sec 1 de la ciudad de Río Segundo, Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, en autos caratulados "NARDI, ARMANDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- EXPTE. NRO: 7579348" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Nardi Armando Enrique, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN).Río Segundo, 18/10/2018. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ, Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 179223 - \$ 264,58 - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GUTIERREZ, MARINA ELBA O MARINA ELVA O ELBA MARINA O ELBA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 6085467, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARINA ELBA GUTIERREZ para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez: Aldo Novak- Secretaria: María L. Weinholt de Obregón. Córdoba, 03/04/2017.-

1 día - N° 179229 - \$ 126,43 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia de 1° Nom. de Jesús María, Dr. José Antonio Sartori, Sec. N° 1, Dr. Miguel Pedano, en autos "VENDRAME Atilio. Declaratoria de herederos" (expte. 2954212), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Atilio VENDRAME, D.N.I.: 5.270.984, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. José Antonio Sartori, Jez; Dra. María Eugenia Rivero, Secretaria. Jesús María, 17/10/2018.

1 día - N° 179320 - \$ 134,68 - 29/10/2018 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARIO ANDRES SONA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "SONA MARIO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7610964. Laboulaye, 23/10/18.

1 día - N° 179384 - \$ 192,77 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, BALBO, JOSE MIGUEL en autos caratulados BALBO, JOSE MIGUEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7531392, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/10/2018. ELLERMAN, ILSE JUEZ/A - , BRITOS CRISTINA - PROSECRETARIO/A .-

1 día - N° 179475 - \$ 216,42 - 29/10/2018 - BOE

Bell Ville, J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, ROSALIA, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ROSALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6716601), para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 25/11/2018. Fdo. Sanchez Sergio Enrique - Juez.-

1 día - N° 179692 - \$ 208,48 - 29/10/2018 - BOE

-El Sr.Juez de 1ºInst. C.C.C.yF. de la 1ºNom. de la ciudad de Marcos Juárez,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante AIMI MARIANA DOLIA por el término de treinta días corridos,bajo apercibimiento de Ley(art.2340 C.C.C.).-Firmado: Dr.José María TONELLI(Juez de 1ra.Instancia)-Dra.Virginia del Valle SAAVEDRA(Prosecretaria Letrada).-Autos caratulados "AIMI,MARIANA DOLIA-Declaratoria de Herederos"(Expte.7515301).-Marcos Juárez,25 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 179699 - \$ 268,28 - 29/10/2018 - BOE

El Juez de 1ra Inst. C.C. Fam. 1ra Nominación, Sec 2, Dr. Peralta, José Antonio, en los autos caratulados "SUEZ JACOBO – NORIEGA, EGGLE ELVIRA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 3452774," cita y emplaza a acreedores herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. EGGLE ELVIRA BEATRIZ, LC. N°. 1.795.773.-, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: José Antonio Peralta – JUEZ; Maria Laura Luque Videla – Secretaria. Río Cuarto, 10 de Octubre de 2018.

1 día - N° 179105 - \$ 130,39 - 29/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, 1ª Nom. Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la su-

cesión de la causante TRUJILLO JULIA ROSARIO DNI N° 3.177.699, en los autos caratulados "TRUJILLO, JULIA ROSARIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7477267"; para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21-09-18. Fdo. VIGILANTI - Graciela María- Juez de 1ra Instancia; GONZALEZ, María Gabriela - Prosecretaria.-

1 día - N° 176306 - \$ 151,18 - 29/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3, Dra. Gibaudó. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante GOMEZ JOSE MANUEL, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "GOMEZ JOSE MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" 6909587, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela, Juez (P.L.T) – Dra. Ghibaudó Marcela, Secretaria.- Alta Gracia, 25/09/2018.-

1 día - N° 176902 - \$ 104,65 - 29/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 15ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCIRA VICENTE o VICENTA MORENO, en autos caratulados:"RIVAROLA RAMON EDUARDO--MORENO ALCIRA VICENTE o ALCIRA VICENTA -Declaratoria de Herederos- expte.5858716" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Octubre de 2018 .-Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela – Juez- Dra. SAINI de BELTRAN Silvina Beatriz –SECRETARIA.-

1 día - N° 177921 - \$ 139,96 - 29/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URSULA CATALINA FERROCCHIO, en los autos caratulados "Ferrocchio Ursula Catalina - Liste, Manuel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7107940- Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba,27/06/2018. Fdo: Juez de 1a Instancia: Dr. MONFARREL, Ricardo Guillermo -

LINCON, Yessica Nadina Secretaria Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 177982 - \$ 168,01 - 29/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 11 de Octubre de 2018. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, Concurso y Familia de 2da. Nominación, Secretaria 4, de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "VALDEMARIN, SILEÑO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7441019) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VALDEMARIN SILEÑO SANTIAGO DNI 7.969.702, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIGILANTI, Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DE PAUL de CHIESA, Laura Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 178379 - \$ 153,82 - 29/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 10ª. Nominación Civil y Comercial cito en calle Casero 551, 2º P. Pasillo Central, Ciudad de Córdoba, en autos "MARTÍNEZ ELSA TERESA RAMONA – TESTAMENTARIO EXP. N. 5510585", cita a Patricio Carranza, Mario Carranza y Silvia Elena Carranza para que en el termino de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga (art. 165 CPCC). Firmado Castagno de Girolimetto, Silvia Alejandra – Juez y Sanchez Alfaro Ocampo, Maria Alejandra Noemí, Secretaria.

5 días - N° 178398 - \$ 483,65 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 24a. Nom. de Córdoba, en los autos " 7457860 – DEPETRIS, CARLOS ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don CARLOS ALDO DEPETRIS D.N.I. N° 6.609.359 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.Ley 9.135). CORDOBA, 12/10/2018; Faraudo, Gabriela Inés, Juez .

5 días - N° 178439 - \$ 665,15 - 31/10/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAQUEL ROSA CAPUCCINO en autos caratulados "CA-



PUCCINO RAQUEL ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 7351355 " para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley ( Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com. ) 16 /10/2018 Fdo.: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 ° INSTANCIA. DR. DEL GREGO FERNANDO S. SECRETARIO

1 día - N° 178491 - \$ 158,44 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1 Nom. Civ.Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES, RUBEN JORGE, en los autos caratulados - TORRES, RUBEN JORGE-declaratoria de herederos –Expte. N° 7380836 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/09/2018, ProSec: Comba, Carolina del Valle - Juez: Lucero, Hector Enrique. 1 día.

1 día - N° 178551 - \$ 99,70 - 29/10/2018 - BOE

El Juzg. de 1era Inst. civil,comer,conc,y flia de Cruz del Eje, en autos "Contrera, Petrona Celia-Declaratoria de herederos-Expte: 6311098" dispuso: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PETRONA CELIA CONTRERA, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135) Fdo:Dra.Alaniz Roxana-Prosecret.-Dra. Zeller Ana-Juez

5 días - N° 178715 - \$ 595,85 - 01/11/2018 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en autos "TURCATO CATALINA o CATTERINA EGIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7464966, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CATALINA o CATTERINA EGIDIA TURCATO D.N.I. N° 93.522.796, por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Of. 09/10/2018.- Fdo. Dr. JORGE HUMBERTO RUIZ- Secretario.-

1 día - N° 178774 - \$ 82,54 - 29/10/2018 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE 1° Instancia y 4° NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, EN LOS AUTOS: " MESSI HECTOR JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 7432711, ha resuelto citar y emplazar a he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes HECTOR JUAN MESSI DNI N° 6.650.688 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 28 de agosto de 2018. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Jueza. Secretaria. Dra. Andrea P. Sola- Secretaria.

1 día - N° 178834 - \$ 141,28 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom., Civ. y Com., Sec. N° 1, de San Francisco, en autos: "CUBERLI, VÍCTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7515729), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante Víctor Hugo CUBERLI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC).- SAN FCO., 18/09/2018. Fdo. Gabriela Noemí CASTELLANI – JUEZ; Silvia Raquel LAVARDA – SECRETARIA.-

1 día - N° 178837 - \$ 110,92 - 29/10/2018 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Baeza, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELADIO LALO JOSÉ CAGNOLO, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C), en los autos caratulados: "CAGNOLO, ELADIO LALO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7368907. Inicado el 06/07/2.018, Fdo: Sanchez, Sergio E. – Juez; ARDUSSO, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 178852 - \$ 141,94 - 29/10/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst., Única Nominación Secretaria n° 2 en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSARIO YOLANDA EDILA AREDES DNI n° 7.667.375, en los autos caratulados: "AREDES, ROSARIO YOLANDA EDILA - DECLATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7417644), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 1 de Octubre de 2018. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez – María Isabel SOBRINO LASSO, Secretaria.-

1 día - N° 178853 - \$ 121,48 - 29/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratula-

dos "ALESSIO, Ernesto - SOLA, Ana María s/Declaratoria de Herederos – Expte n° 7517530" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ALESSIO, Ernesto y SOLA, Ana María, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 12/10/2018. Fdo.: FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DERNA, María Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 178864 - \$ 125,77 - 29/10/2018 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Susana Amalia WELTER de HABERTHUR, D.N.I. 7.578.536, en autos caratulados "WELTER DE HABERTHUR, SUSANA AMALIA" (EXPTE. 7480794), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 11/10/2018. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Noelia L. BOGGIO (Prosecretaria).

1 día - N° 178894 - \$ 123,79 - 29/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza VINTI, Angela María, de 1ª Inst. Civ. y Com. de 37ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. AZAR, Nora Cristina, en los autos caratulados: "CARO Hugo Héctor – Declaratoria de Herederos" Expte. 6887867", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARO Hugo Héctor, D.N.I. M7.999.727 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

1 día - N° 178921 - \$ 101,35 - 29/10/2018 - BOE

El juez de 1º instancia y 12 Nominación Civil y comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia de María del Carmen Cequilan LC 3.480.827, para que en el termino de 30 días de publicado el presente comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados Romero Antonio Cristóbal- Cequilan María del Carmen - Declaratoria de herederos EXP.6955082

1 día - N° 179000 - \$ 71,65 - 29/10/2018 - BOE

Juzgado Civil y Comercial de 7ma Nominación, Secretaria N° 14 de la Ciudad de Río Cuarto. Por iniciada la declaratoria de herederos de los Sres. Leocadio Pichin, Augusta Basso y María Del

Carmen Pichin. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de (1) día en los términos del art. 2340 del CCCN. Fdo: Santiago Buitrago- Juez- Luciana Saber- Secretaria.-

1 día - N° 178973 - \$ 136,66 - 29/10/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 3 de San Francisco, prov. Cba. en autos caratulados: "CARPENTI, MARISEL DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 3602332" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARISEL DEL VALLE CARPENTI para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. San Francisco, 16/08/2017.- Fdo: HORACIO E. VANZETTI (JUEZ) – SILVANA ANGELI (Prosecretaria Le-trada).-

1 día - N° 178987 - \$ 94,75 - 29/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst C.C. y 9ª Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUENTES RENE en autos " FUENTES RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 7547722" Para que dentro treinta días corridos (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/10/2018. FALCO, Guillermo Edmundo -JUEZ. NASIF de CORDOBA, Laura Soledad - PROSE-CRETARIA LETRADA.

1 día - N° 179072 - \$ 99,04 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. JUEZ de 1RA. INST. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 1°NOM (Secretaría N° 2) de la ciudad de COSQUÍN, cita y emplaza a herede-ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELMA, MARIA ANTONIA, D.N.I. 2.233.793, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, com-parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "CELMA, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- [Expte. 6805846]" Cosquín, 04/09/2018. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez de 1ra. Ins-tancia); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario Juzgado1ra. Inst.).

1 día - N° 179074 - \$ 129,73 - 29/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y a todos los que se consi-deren con derecho a la sucesión de LUNA, Raúl Meliton – MATIELLO, Angela del Carmen, en au-tos caratulados: " LUNA, Raúl Meliton – MATIE-LLO, Angela del Carmen – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7196661)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-miento de ley. Córdoba, 23 de Octubre de 2018.

1 día - N° 179075 - \$ 103,99 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Noelia Merce-des Ferreyra, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen parti-cipación en los autos caratulados "FERREYRA, NOELIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "F", N° 7578091 de fecha 01/10/2018), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dra. Marta Abriola (Sec.).

1 día - N° 179077 - \$ 90,13 - 29/10/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1A. Inst. y 1A Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 2 de Bell Ville, en autos "CAUDURO, MARIA ANGELA GLORIS - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7508277), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que den-tro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-miento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Sergio Enrique Sánchez, Juez – María Soledad Arduoso, Prosecretaria.

1 día - N° 179111 - \$ 118,51 - 29/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de 6ta. Nominación de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Telma Blanca LANZA, DNI F5.488.733, en autos "LAN-ZA, Adolfo - Declaratoria de Heredero" (Expte. N° 1459587), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria. Río Cuarto, 23/10/2018.

1 día - N° 179117 - \$ 79,90 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Labou-laye, cita y emplaza a los herederos y acreedo-res de Teresa Castro, en los autos caratulados "CASTRO TERESA - DECLARATORIA DE HE-REDEROS" Expte. 7566834, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que

en el término de 30 días a partir de la última fe-cha de publicación, comparezcan a estar a de-recho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 09/10/2018- Fdo. Torres Jorge David - Juez

1 día - N° 179127 - \$ 100,36 - 29/10/2018 - BOE

Río Tercero, El Sr. Juez de 1era Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Cba., Sec n°6 a cargo de la Dra. Beretta Anahi en autos EXPTE: 7526627 MIGURA, AL-BERTO PEDRO - DECLARATORIA DE HERE-DEROS cita y emplaza a los herederos, acree-dores y todo aquel se crea con derecho a los bienes dejados por el causante de autos MIGU-RA ALBERTO PEDRO, quien en vida se identifi-care bajo el D.N.I. M.6.607.106, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Río Tercero 22/10/2018

1 día - N° 179131 - \$ 142,93 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia de 9º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en los autos caratulados "CORONEL JOSE ABEL - LUNA, SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7512346" cita y emplaza a to-dos los que se consideren con derecho a los bie-nes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a es-tar a derecho y tomar participación, bajo aperc-i-bimiento de ley.- Córdoba, 02/10/2018.- Fdo. Dr. Falcon Guillermo Edmundo - Juez - Dra. Prato Natalia Hebe - Prosecretaria.-

1 día - N° 179146 - \$ 123,46 - 29/10/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 18º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-sión del causante JUAN CARLOS COULY, en los autos caratulados: COULY JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7509291) para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 19 de Octubre de 2018.- Fdo.- Eduardo Christian Altamirano – Juez.- Alejandro José Vi-llada - Secretario.-

1 día - N° 179149 - \$ 113,56 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.Civ.y Com. de 10° Nom. de Córdoba, en autos caratulados "Expte. N° 7508774 - Perez, Ramón Benito - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de RAMON BENITO PE-  
REZ, para que dentro de los treinta días siguien-  
tes al de la última publicación, comparezcan a  
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:  
Dra. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra  
- Juez de 1ra. Instancia. Dra. Sanchez Alfaro  
Ocampo, María Alejandra Noemí - Secretaria  
Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 22 de Octubre  
de 2018.

1 día - N° 179153 - \$ 131,05 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 35 Nom, en los  
autos caratulados “CHIAPPAFREDDO Ó CHIA-  
PPAFREDO, FERNANDO JUAN - DECLARA-  
TORIA DE HEREDEROS” Expte. 7395828, cita  
y emplaza a los herederos, acreedores y a todos  
los que se consideren con derecho a la suce-  
sión de CHIAPPAFREDDO Ó CHIAPPAFREDO,  
FERNANDO JUAN, para que dentro de los treinta  
días siguientes al de la publicación, compa-  
rezcan a estar a derecho acreditando el extremo  
que invocan, a cuyo fin publíquense edictos en  
el Boletín Oficial. Córdoba. 22/10/2018. Fdo.:  
Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. Se-  
cretario: FOURNIER, Horacio Armando

1 día - N° 179188 - \$ 128,41 - 29/10/2018 - BOE

VILLA MARIA . Juzg. 1ra Inst.C.C.FLIA 1ra.  
Nom. , sec nº 1, cita y emplaza a los herederos  
y acreedores de los causantes NORMA  
TERESITA MARZETTI y ANTONIO DIEGO RO-  
DRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta  
días corridos comparezcan a estar a derecho  
y tomar la correspondiente participación, bajo  
apercibimiento de ley en los autos caratulados  
“ MARZETTI NORMA TERESITA-RODRIGUEZ  
ANTONIO DIEGO - Declaratoria de Herederos  
“ Expte N° 7560271-Villa María. 22/10/2018 .Dr.  
Vucovich Alvaro Benjamin - Juez - Dra.Branca  
Julieta.-Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 179195 - \$ 117,19 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación  
en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye,  
cita y emplaza a los herederos y acreedores  
de Oscar Antonio Rubiano, en los autos caratu-  
lados “RUBIANO, OSCAR ANTONIO - DECLARA-  
TORIA DE HEREDEROS” Expte. 7550324, y  
aquellos que se consideren con derecho a la suce-  
sión, para que en el término de 30 días a par-  
tir de la última fecha de publicación, comparez-  
can a estar a derecho y tomen participación bajo  
apercibimiento de ley. Laboulaye 10/10/2018-  
Fdo. Torres Jorge David - Juez

1 día - N° 179202 - \$ 105,64 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: “TERROBA, PEDRO  
FELIX - DEL RIO, FELIPA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N°7469045):  
Córdoba, 08/10/2018 Cítese y emplácese a los  
herederos, acreedores y a todos los que se con-  
sideren con derecho a los bienes dejados por los  
causantes, Pedro Félix Terroba y Felipa Del Río,  
por edicto publicado por un día en el Boletín Ofi-  
cial, para que comparezcan a estar a derecho y  
lo acrediten dentro de los treinta días siguientes  
a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art.  
2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994)”

1 día - N° 179271 - \$ 113,89 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, 34 Nominación  
en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.  
Cita y emplaza a los herederos, acreedores y to-  
dos los que se consideren con derecho a la suce-  
sión de la causante María Vaccarini, para que  
dentro del término de veinte (20) días siguientes  
al de la última publicación, comparezcan a estar  
a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos  
autos “VACCARINI Y/O VACARINI Y/O BACARI-  
NI Y/O BACCARINI MARIA – DECLARATORIA  
DE HEREDEROS” (Expte. 6015990). Córdoba,  
27 de Agosto de 2018. Fdo. CARRASCO Va-  
lería Alejandra. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. -  
CORVALAN Juan Orlando. PROSECRETARIO  
LETRADO.

5 días - N° 179364 - \$ 1624,80 - 01/11/2018 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y  
Flia. de Río Segundo, en autos “BLANGINO ER-  
NESTO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HE-  
REDEROS” EXPTE N° 7085865, cita y emplaza  
a todos los herederos, acreedores y quienes se  
consideren con derecho a los bienes quedados  
al fallecimiento de Ernesto Agustín BLANGINO,  
D.N.I. N° 10.050.091, por el término de 30 días  
bajo apercibimiento.- Of. 14/06/2018.- Fdo. Dra.  
María Lorena BONSIGNORE.-

1 día - N° 179371 - \$ 185,03 - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civ.,  
Com y Flia. de 3º Nom., Sec. N° 5, cita y em-  
plaza a los herederos, acreedores y a todos los  
que se consideren con derecho a la herencia  
o bienes del causante ZANOTTI GUILLERMO  
DANIEL DNI 12.630.582 en autos caratulados  
“ZANOTTI GUILLERMO DANIEL - DECLARA-  
TORIA DE HEREDEROS”; Expte. N° 7550499  
para que en el término de 30 días a partir de  
la última fecha de publicación y bajo apercibi-  
miento de ley, comparezcan a estar a derecho y  
tomen participación. Río Cuarto, 23/10/2018.

1 día - N° 179486 - \$ 227,17 - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José Ma-  
ría Estigarribia, en autos: “PALACIO, RAMON  
ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS

“Expte. 7180415 CITA Y EMPLAZA a todos los  
que se consideren con derecho a la herencia del  
causante PALACIO, RAMON ANTONIO, para  
que en el plazo de treinta días comparezcan a  
estar a derecho...” Fdo: José María Estigarribia-  
Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso-  
Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia”- Villa Cura  
Brochero, 23 de octubre de 2018.-

5 días - N° 178909 - s/c - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José Ma-  
ría Estigarribia, en autos: “DOMINGUEZ, ELIAS  
EZEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDE-  
ROS”; Expte. 7346955, CITESE Y EMPLAZA-  
SE a todos los que se consideren con derecho  
a la herencia del causante, Dominguez Elias  
Ezequiel, para que en el plazo de 30 días com-  
parezcan a estar a derecho...” -Fdo: José María  
Estigarribia-Juez; Fanny Mabel Troncoso- Se-  
cretaria”- Villa Cura Brochero, 25 de Octubre de  
2018.

5 días - N° 179445 - s/c - 01/11/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Instancia y 22da. Nom.  
en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a  
los herederos, acreedores y a todos los que se  
consideren con derecho a la sucesión del Sr. AL-  
BERTO REINALDO RIMADA (D.N.I. 4.733.839),  
para que dentro de los treinta días siguientes al  
de la publicación, comparezcan a estar a de-  
recho bajo apercibimiento de ley, en los autos  
caratulados: “RIMADA, ALBERTO REINALDO  
-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N°  
7350941”, a cuyo fin publíquense edictos por un  
día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.  
Ley 9.135). Fdo: Patricia Verónica ASRIN – JUE-  
ZA 1ra Instancia. Mónica ROCA – PROSECRE-  
TARIA LETRADA.-

1 día - N° 179296 - \$ 149,20 - 29/10/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

A. Gracia.La Sra. Juez d la Ofic Única Concil  
Juzg 1 A (P.L.T.) d la ciudad d A. Gracia, Dra.  
Vigilanti, a cargo d la Dra. Galli Karina Prosec,  
en autos TURRI, ENRIQUE GABRIEL C/ BER-  
TORELLO, DAVID EMANUEL - ORDINARIO  
-DESPIDO - EXP 6810921 cita y emplaza a Da-  
vid Emanuel Bertorello DNI 33.670.655 p q en  
el plazo d diez días comparezca a estar a der  
en los presentes autos con patroc letrado, haga  
uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y  
asista a la audiencia de conciliación fijada para  
el pxmo 21 DE NOVIEMBRE del cte año a las  
10.30 hs, y en el caso de no conciliar conteste  
la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto  
por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese.  
NOTA: Se hace saber ante quien corresponda

que el presente cuenta con el beneficio de gratuidad dispuesta por el art. 20 de la Ley 20744. Of.01/10/2018 Fdo. Dra. Karina P. Galli (Prosec. Letrada)

5 días - N° 178847 - \$ 1109 - 02/11/2018 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Única de Conciliación Juzg 1 A (P.L.T.) de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, a cargo de la Dra. Galli Karina Prosec. en autos MARTIN, VALERIA LELIS C/ MAYIMEK TRADE S.A. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXP 6559938 cita y emplaza MAYIMEK TRADE S.A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes autos con patrocinio letrado, haga uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y asista a la audiencia de conciliación fijada para el pxmo. 5 de diciembre del cte. año a las 10.30 hs, y en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Alta Gracia, 10/10/2018.-

5 días - N° 177933 - \$ 807,05 - 31/10/2018 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita -bajo apercibimiento del Art. 113 del CPCC- a la Sra. Daryana Andrea Pardo Valdez, DNI N°: 37.999.935 a comparecer ante la sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, quinto piso, de esta ciudad, el día 13 de Noviembre del corriente año a las 14.00 horas a los fines de recepcionarse audiencia en los autos caratulados: "V., D. J. - V.P., P. M.-C.L.", que tramitan por ante la Secretaría N° 12 del Juzgado a su cargo,.

5 días - N° 179046 - s/c - 30/10/2018 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO VICENTE JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818418; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie

"A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 179870 - \$ 3463 - 02/11/2018 - BOE

EXPTE. 7424858-Juzg.1º Inst. C.C.C.y Flia. Lbye. - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - ABREVIADO-LABOULAYE, 22/08/2018-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC.- FDO. DR. JORGE D.TORRES - JUEZ- DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- LABOULAYE, 14/09/2018- Citese y emplacese a comparecer en el plazo de 20 días al demandado, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art.152 del CPCC.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 175468 - \$ 802,10 - 02/11/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7424721- BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - ABREVIADO - LABOULAYE, 16/08/2018-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso opongas excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.- FDO. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.- LABOULAYE, 21/09/2018-Citese y emplacese a Omar Alfredo BRINGAS, para que en el termino de 20 dias contados desde la ultima publicacion comparezca a estar a derecho, en los terminos y apercibimientos del proveido de fecha 16/8/2018.- FDO. DRA. CARRANZA, LORENA SOLEDAD - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 176290 - \$ 1016,60 - 02/11/2018 - BOE

Por O. Sra. Jueza (P.L.T) en los autos caratulados: "GARCIA, ISABEL MARIA C/ ROMERO, LUCAS IGNACIO Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA- EXTE N° 7295108.-" que tramitan en

este Juzg. CCCy Flia de 2º Nom. Sec. N° 3, mdte dec del 04/07 y 19/09/2018 pone en conocimiento del/los herederos del co-demandado, Sr. Lucas Ignacio Romero para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y, a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercib de ley (art. 152 y 165 CPCC). Fdo.: Vigilanti G. Jueza; ;Ghibaud M- Sec. Ampliac publ 08/08/2018 N° 164572 de un día.Fdo: Ghibaud M. Secretaria

4 días - N° 176728 - \$ 544 - 29/10/2018 - BOE

La Sra.Jueza de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ ZALAZAR, RAMON GILBERTO -EJEC.FISCAL,Expte N°2284867 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Zalazar, Ramon Gilberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Vigilanti Graciela M., Jueza, y Dra. Bolzetta, Maria M.-Prosecretario.Aalta Gracia,16-10-2018

5 días - N° 177927 - \$ 425,90 - 02/11/2018 - BOE

El Juzg. C.C.Flía de 1ºNom Secr.Nº 1 de La Carlota en los autos caratulados:"LESIUK MARIA NELIDA, C/ FEDEROW Y/O FEDOROW MIGUEL- ORDINARIO. Expte: 7262745"ha dictado el siguiente decreto: La Carlota, 10/10/2018: Cítese y emplácese al accionado (MIGUEL FEDEROW y/o FEDOROW) para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A esos fines publíquense edictos durante cinco (5) días (Arts. 152 y 165 CPCC).-Firmado: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto- Juez. Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel-Secretario.-

5 días - N° 178365 - \$ 548 - 02/11/2018 - BOE

CITACIÓN El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "TURRISI ADRIEL MATÍAS C/ PEFAUR GUILLERMO-Acciones Posesorias Reales-Expediente 7076983" cita y emplaza a GUILLERMO PEFAUR en el presente juicio de reivindicación, al que se le imprime el trámite de juicio ordinario, para que en el plazo de treinta días (30) posteriores a la publicación del presente comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, hágase lugar a la medida cautelar solicitada y previa constatación del inmueble objeto de la presente acción, hágase saber al accionado que deberá abstenerse de realizar cualquier acto que modi-

fique la situación de hecho existente en relación al mismo, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin oficiase. Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia- Fanny Mabel Troncoso Secretaría Letrada.

5 días - N° 178378 - \$ 1377,95 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 17ª Nom. de Córdoba Capital, Tribunal ubicado en Palacio de Justicia 1, Planta Baja, Pasillo Caseros, de la Ciudad de Córdoba Capital, en Autos – OSELLA Sebastián Reynaldo c/ PEREZ Gisella Elizabeth y otro – Ordinario – Cumplimiento – Resolución de Contrato- Expte N° 6224243, Cita y Emplaza a la Demandada Sra. PEREZ Gisella Elizabeth, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 01/10/2018. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla – Juez - Dra. Olivo de Demo Silvia Raquel - Prosecretaria.

5 días - N° 178399 - \$ 719,60 - 30/10/2018 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, con fecha 27 de noviembre de 2012 en autos "BANCO PATAGONIA S.A. C/ BRIZUELA, VICTOR HUGO – EJECUTIVO" EXPTE. 5638718 (ex 2343916/36) cita y emplaza al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...). ASRIN, PATRICIA VERÓNICA (Juez) - MONAY DE LATTANZI, ELBA HAIDEE (Secretaria).

5 días - N° 178951 - \$ 757,55 - 01/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, Carlos Daniel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666300, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin

que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria.-

5 días - N° 177008 - \$ 1212,95 - 30/10/2018 - BOE

RIO CUARTO, Señor Juez en lo Civ y Com de 1ra inst. y 5ta nom sec 9 en autos Escudero Salvador Oscar c / Ortiz Angela Estela y otro – Ordinario – Incidente – expte. 7430116, en decreto de 06/09/2018 dispuso Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. ANGELA ESTELA ORTIZ, DNI 4.520.224 y DANIEL CASTRO, DNI 6.636.618 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A.. INSTANCIA SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/

5 días - N° 178125 - \$ 1643,25 - 01/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Moran De La Vega, Beatriz María, con fecha 10 de marzo de 2014 en autos "BANCO PATAGONIA S.A. C/ CORDOBA MARTA SUSANA – EJECUTIVO" EXPTE. 5804405 (ex 2515519/36) cita y emplaza al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...). Fdo.: FASSETA DOMINGO IGNACIO (Juez) – MORAN DE LA VEGA, BEATRIZ MARIA (Secretaria).

5 días - N° 178955 - \$ 741,05 - 02/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, Oscar Fabio- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664769, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177009 - \$ 1170,05 - 30/10/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "CONTRERAS, Tomás – VILLARREAL, Nélica Gregoria – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. n° 4486407", los que se tramitan por ante el Juzgado C y C de 1A Inst. y 4A Nom. de esta ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/07/2018. ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Tomás Oscar Contreras DNI 14.948.854 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ...Notifíquese. Fdo. Dra. Fontana de Marrone: Juez – Dra. Corradini de Cervera: Sec.

5 días - N° 179005 - \$ 1650,80 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "CALDELARI, MARIA MATILDE C/ SPILA, FERNANDO EUGENIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte.6681247 cita y emplaza al demandado - FERNANDO EUGENIO SPILA DNI 18.015.720- a comparecer, contestar demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación Fdo: VINTI, Angela María, Juez - GURNAS, Sofía Irene Prosecretaria - Cba 16/10/18.

5 días - N° 179078 - \$ 717,95 - 02/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LESCO, Alcides Miguel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666265, se ha dictado la siguiente resolución: 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Daniela.-Prosecretaria.-

5 días - N° 177006 - \$ 836,75 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANTUN, Julio Federico- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666284, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria.-

5 días - N° 177007 - \$ 884,60 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RECHED, Nestor Daniel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664778 , se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO. Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria

5 días - N° 177015 - \$ 1208 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARRACIN, Miguel Angel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664807, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no

oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela.-Prosecretaria

5 días - N° 177017 - \$ 1211,30 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOVELLO, Juan Carlos- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5679006 , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Fernandez Elsa Alejandra.-Secretaria.-

5 días - N° 177018 - \$ 1110,65 - 31/10/2018 - BOE

El Juez de 2º Nom. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Bell Ville, hace saber que en los autos: Expte. 1162888 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COCCO, OCTAVIO Y SUCESORES – Ejecutivo Fiscal" se ha dictado lo siguiente: //Ville, 03/08/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Octavio Cocco, por edictos que se publicaran por cinco veces en el diario Boletín oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo, pongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo Dr. González G. Julio C Prosecretario, Dra. Molina Torres, Elisa B. Juez

5 días - N° 178576 - \$ 2009,60 - 29/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos

caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, Manuel Osvaldo- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705014, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de junio de 2018.-FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177019 - \$ 1204,70 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número juzg 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DROVETTA, Gaston Gariel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705029 , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 177020 - \$ 1146,95 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número juzg 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, Ricardo David- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705062 , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta.- Prosecretaria.-  
5 días - N° 177021 - \$ 1145,30 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO ANGEL FEDERICO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5436769, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: PACHECO ANGEL FEDERICO, la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de marzo de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"-  
1 día - N° 177874 - \$ 217,51 - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5221057, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OLIENGO, ANTONIO PEDRO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/07/2018.- Por cumplimentado el decreto de fecha 06/06/2018. Por adjunta la documental que se menciona. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada y el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta  
1 día - N° 178084 - \$ 282,52 - 29/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246686- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 200460722018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306  
5 días - N° 178624 - \$ 1071,05 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6427597 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA, ROSANA PATRICIA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2018.-Téngase presente. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CP-C).-Notifíquese (art.7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 26 de septiembre de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.  
3 días - N° 178694 - \$ 796,08 - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 3379190 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARENGO, ANDREA JUDITH y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2018.-Téngase presente. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Notifíquese (art.7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 01 de octubre de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.  
3 días - N° 178698 - \$ 799,05 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGANARAS, ELIZABET LILIANAS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234190; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARGANARAS, ELIZABET LILIANA D.N.I. 28.185.821 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 178710 - \$ 1965,40 - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos: "Expte 7234356 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBANDO, HÉCTOR JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Héctor Javier Albando, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.  
5 días - N° 178712 - \$ 1252,55 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, GABRIEL OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de

autos FERNANDEZ, GABRIEL OSCAR D.N.I. 17.670.905 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178741 - \$ 1952,40 - 29/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARZABAL CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238534- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARZABAL CARLOS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500388622018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178742 - \$ 1110,65 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208630; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO D.N.I. 33.670.662 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178747 - \$ 1968 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, ROSA CARINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037333; que se tra-

mita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ONTIVERO, ROSA CARINA D.N.I. 23.860.724 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178748 - \$ 1939,40 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, FERNANDO WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PAZ, FERNANDO WALTER D.N.I. 17.670.977 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178751 - \$ 1934,20 - 29/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720628 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAVILA, CARLOS RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita a: DAVILA CARLOS RUBEN, D.N.I. 24.096.855, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 178793 - \$ 1013,30 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domici-

lio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720627 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUELLO, ALBERTO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita a: CUELLO ALBERTO ANTONIO, D.N.I. 12035501, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 178797 - \$ 1021,55 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461580 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVATO, FRANCO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL" cita a: PIVATO FRANCO HERNAN, D.N.I. N° 31.921.683, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). Otro decreto: Alta Gracia, 17/10/2018. Abócase el titular del Juzgado Dr. Alejandro Reyes, al conocimiento de los presentes.

5 días - N° 178800 - \$ 1216,25 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, GHERMAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573139; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los



mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178915 - \$ 2152,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178920 - \$ 2176 - 30/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FASCIA, ANA MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238560- Notifica a FASCIA ANA MARIA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200455142018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178924 - \$ 1056,20 - 01/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573126; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no

oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178925 - \$ 2163 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484507; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178928 - \$ 2155,20 - 30/10/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANDRONE MARIA DEL CARMEN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6909088, Liquidación 500796462017, ha ordenado notificar a SANDRONE MARÍA DEL CARMEN, DNI 11.582.625, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/10/2018

5 días - N° 178930 - \$ 978,65 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573149; que se tramita

por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178932 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178933 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo

del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 178936 - \$ 3478,60 - 30/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238564- Notifica a FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60000265242018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178938 - \$ 1057,85 - 01/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821386; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178939 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados " EXPEDIENTE: 7365829 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO, CUIT 20085985729, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 178943 - \$ 1163,45 - 01/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAB JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818448; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 178945 - \$ 3452,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAFFI, MARIA CANDELARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178946 - \$ 1960,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASAEZ CABELLO, MATIAS RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605761; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178949 - \$ 1973,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRANCIA, MARCELA DEL ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234844; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178957 - \$ 1973,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE, IVANA CECILIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573184; que se

tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178959 - \$ 1962,80 - 30/10/2018 - BOE

Se notifica a RAMALLO MARIA ROMINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RAMALLO MARIA ROMINA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495248, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PONSELLA Monica Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 178963 - \$ 2267 - 30/10/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, 23/08/2016...suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, ...Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, Juez- Gisela Bergia, Prosec.-

5 días - N° 179219 - \$ 1338,80 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATAFFARANO AMUCHASTEGUI JOSEFINA

SILVIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6241896", CITA A: BATAFFARANO AMUCHASTEGUI JOSEFINA SILVIA, DNI 4855299, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 179062 - \$ 1044,65 - 02/11/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, 15/05/2014....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de María Antonia Moreno, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. ...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, Juez- Gabriela Cuesta, Prosec.-

5 días - N° 179211 - \$ 1749,60 - 31/10/2018 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 15/04/2016.- ...cítese y emplácese a los herederos de VILCHEZ ANGELICA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Santiago Buitrago, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 179225 - \$ 1328,40 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706413; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 179238 - \$ 1831,70 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578764; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 179243 - \$ 1064,45 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877012; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que

el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 179249 - \$ 1010 - 02/11/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7546742 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAIROLATTI, GABRIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Gabriel Alejandro Vairrolatti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 179315 - \$ 1272,35 - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ Sucesión Indivisa de Cruciani Angelo Tercero-Present. múltiple Fiscal" (Expte. 6862076), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 06/07/2018.... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de CRUCIANI, ANGELO TERCERO,... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- BOGGIO, Noelia Liliana- Prosec-

5 días - N° 179480 - \$ 1699,15 - 02/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMAN GONZALO MARIANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMAN GONZALO MARIANO s/ejecutivo

fiscal - expediente electrónico (7260662)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA; 21/09/2018.- Agréguese cédulas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMAN GONZALO MARIANO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 179319 - \$ 1524,80 - 02/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7342642)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 27/09/2018. Agréguese cédulas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 179321 - \$ 1396,10 - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ SUCESION INDIVISA DE CARATTI, PEDRO EDUARDO -Present. múltiple Fiscal" (Expte. 6885508), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 25/06/2018.... Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Eduardo Caratti... para que en el término de veinte (20) días,..., a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de

ley... NOTIFIQUESE.-FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- Gonzalez Gonzalez Julio Cesar- Prosec-

5 días - N° 179482 - \$ 1236,90 - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ MACCHIA VELLI CARLOS ROBERTO-Present. múltiple Fiscal" (Expte. 6885346), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 06/07/2018.... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de MACCHIA VELLI CARLOS ROBERTO ,... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- BOGGIO, Noelia Liliana- Prosec-

5 días - N° 179485 - \$ 1677,65 - 02/11/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

BELL VILLE. Juzg. de Prim. Inst. y Ter. Nom. CCCyF, en los autos "QUIROGA, OSCAR RAFAEL – ABREVIADO" (Expte.nº:7445763). AUTO NUMERO: 204. BELL VILLE, 18/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el señor Oscar Rafael Quiroga (DNI 14.041.614) y la señora Teresa Alicia Caligaris (DNI 16.338.012) y, en consecuencia, ordenar la cancelación del plazo fijo emitido por BANCOR (Banco de la Provincia de Córdoba S.A.) n.º 6305045518, por la suma de pesos diecinueve mil trescientos setenta y cuatro con setenta y nueve centavos (\$ 19.374,79), con fecha de imposición veintiocho de marzo de dos mil dieciocho (28/03/2018) y fecha de vencimiento el día veintisiete de abril de dos mil dieciocho (27/04/2018). II) Ordenar la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, el que deberá contener los datos de los denunciados y del plazo fijo cuya cancelación es ordenada por la presente resolución, y la citación para que los interesados deduzcan oposición al procedimiento dentro de los treinta días de la publicación (art. 1873 del CCC). III) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos treinta días contados desde la fecha de la publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición.

IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber".-Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 178822 - \$ 415,84 - 29/10/2018 - BOE

## REBELDÍAS

VILLA MARÍA. El juez de 1ª Inst. y 4ª Nominac. Civ., Com., y de Flias - Sec. 7, decreta: Villa María, 6/09/2018...Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por art. 110 del CPCC, declárase rebelde a la demandada ALICIA LOURDES MENDEZ. NOTIFÍQUESE." Fdo.: Dr. Sebastián Monjo – juez de 1ª Inst.-

5 días - N° 178281 - \$ 350 - 31/10/2018 - BOE

Sr. Juez: 9º Nom. C.y.C. autos: "Ontivero, Gustavo R. y otro c/Silvetti, Héctor M.–Ordinario–Escrituración (Expte.Nº4565209)" Cítese y emplácese a los sucesores de Rodolfo Alberto Cortes, DNI 7985667, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Falco - Juez. Dra. Sosa. Secretaria. Cba, 22 de octubre de 2018.

5 días - N° 178615 - \$ 350 - 01/11/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Jueza de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. Fernanda Bentancourt, notifica a la firma demandada, "PRODUCTOS GÉNERO S.A.," C.U.I.T. N° 30-71087641-6, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ PRODUCTOS GÉNERO S.A-ORDINARIO- COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 6796521-el siguiente proveído: Río Cuarto, 14/06/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de ello y lo solicitado, estando vencido el término por el cual se citó a la demandada a comparecer a estar a derecho sin que hasta la fecha lo haya efectuado, désele por decaído el derecho dejado de usar. Declárese rebelde a la demandada, PRODUCTOS GÉNERO S.A. Notifíquese.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 14 días del mes de Junio del año 2018.- Firmado: Dra. Fernanda Bentancourt (Jueza de 1º Instancia); Dra. Anabel Valdez Mercado (Secretaria).-

5 días - N° 178900 - \$ 1095,80 - 02/11/2018 - BOE

## SUMARIAS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM-SEC, Informa que en los autos caratulados: BECHARA, DELIA ALEJANDRA - SUMARIA (Expte: 7200897 ), la Sra. Señora Delia Alejandra BECHARA, DNI 13.150.988, ha iniciado proceso de Sumaria Información solicitando autorización judicial para que se adicione la

palabra "MANINA" como primer nombre de pila, quedando consignado: Manina Delia Alejandra BECHARA.- "Hágase saber a los presuntos interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación". Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HEREDIA, Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

2 días - N° 173708 - \$ 291,14 - 29/10/2018 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO PARA SER PUBLICADO EN juzgado de paz- CURA BROCHERO El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. Secret. A CARGO DE Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos LOPEZ PABLO ALBERTO Y OTRO-USUCAPION-EXPEDIENTE n 2861558, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de mensura N0587-2334/15, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti , aprobado el 11 de agosto de 2015, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Lugar Las Rabonas., provincia de Cordoba, formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sur este, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo dos-tres, con rumbo sur, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos, tramo tres-cuatro con rumbo suroeste, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento veinte grados, treinta y nueve minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta segundos, tramo seis-siete con rumbo suroeste mide veinticinco metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos, al SUR; tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, án-

gulo seis-siete-ocho mide ciento ocho grados, nueve minutos, veintiún segundos, al OESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve con rumbo noreste, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noreste, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo diez-once con rumbo este, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno con rumbo noreste mide cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos. Con una superficie de, SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este: con parcela sin designación, según plano, reconoce posesión a nombre de Andrada, Benigno; al Nor-Oeste: con parcela sin designación, M.F.R. 642.261 empadronada bajo Numero 28-07-1.055.976/0 a nombre de López Laura; López Pablo Alberto; López América Luz y López Fermín Federico con domicilio fiscal en calle pública, de Las Rabonas, Pcia de Córdoba, en otra parte con parcela sin designación, según plano posesión de Andrada Benigno, y en otro tramo, con camino público, al Sur-Este y Sur Oeste: linda con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnia: 07; Lote 473515-313706, Sup: 6.491 m² Afectaciones registrales: NO AFECTA DOMINIO.. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes Benigno Andrada, América Luis López y Fermín Federico López o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Firma: Estigarribia José María-Juez. Fanny Mabel Troncoso-Secretaria.

10 días - N° 169867 - s/c - 29/10/2018 - BOE

EDICTOS - RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 4º Nom. Río Cuarto -Cba-, Sec.Nº 7- a cargo de Dra. Natalia GIGENA, en autos "PANICHELLI, GERARDO VICENTE - USUCAPION - (Exp.Nº 412109)" Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Rita BERNALDEZ de LOSA;

para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE."

10 días - N° 174086 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1<sup>º</sup> Ins. C.C.FAM. 4<sup>º</sup> Nom. - Sec. N° 7 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "SETIEN, EUGENIO JESUS - USUCACION (Exp.N° 2105278)". Cita y emplaza a DOLORES DE SETIEN e Hijos S.C.C. y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO que es parte del Solar N° 10 - Mz. 21 del Pueblo Torres (Est. VICUÑA MACKENNA) - Pdnía.La Cautiva - Dto.Río Cuarto (Cba.), con una Sup. 300 m2., y mide 10,00 mts. frente al Este por 30,00 mts. fondo, lindando: Norte (mas terreno del mismo solar); Sud (Alberto MENICHETTI y parte del Solar 10); Oeste (parte del Solar 9), y Este (calle Belgrano). Inscripto Reg.Gral.Prov. D° 32389 - F° 40084 - T° 161 - Año 1960; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Raquel Marina FRENCIA, Sr. Claudio Ferdinando KESTUTIS BABELIS, Sra. Victoria RETEGUI, Sra. Mabel Isadora CARDETTI de BABELIS y Sr. Alcides Antonio PAUTASSO y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art.784 inc.4 del C.P.C.C.). Notifíquese. fdo. Dr. José A. PERALTA -Juez-. Dra. Natalia GIGENA -Sec-.

10 días - N° 174089 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1<sup>º</sup> Ins. C.C. FAM. 6<sup>º</sup> Nom. - Sec. N° 12 - RIO CUARTO -Cba-, en los autos "OVIEDO, HUMBERTO JUSTO - USUCACION (Exp.N° 478892)". Cita y emplaza a doña Rosario SOSA de SILVA, y/o sucesores, acreedores y/o a quienes se consideren con der. sobre: FRACCION DE TERRENO ubic. En ALCIRA GIGENA - Pdnía.Tegua - Dto.Río Cuarto (Cba.), propiedad de Rosario SOSA de SILVA, designa como: LOTE F - Mz. 55 (Desig. Ofic.) LOTE 15 MZ. 33 (Desig. Munic) -MATRICULA 1520186-, mide 20,00 mts. frente por 50,00 mts. fondo, osean 1.000 m2, y linda: ESTE (Parc. 2 -Eufemia FERNANDEZ de ROSAS); SUD (Parc. 12 - Ramón A. ARIAS y/o sucesores); OESTE (calle púb. Santa Cruz), y SUD (Parc. 1 - Munic.Alcira). Inscripto Reg.Gral.Prov. D° 119 F° 79 T° 1 Año 1921, convertido a Matrícula N° 1.520.186-, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sra. Eufemia FER-

NANDEZ de ROSAS y Sr. Ramón Alejandro ARIAS y/o sucesores, para que en igual término de días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de rebeldía. Notifíquese. fdo. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO -Juez-. Dra. María G. ARAMBURU -Sec-.

10 días - N° 174090 - s/c - 29/10/2018 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. Civ. y Com. de 31° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2018. Por notificado. En su mérito y proveyendo a fs. 236/239: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Elba Orio, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de la primera bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble,, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos, a los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhibanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiése. Notifíquese". Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE - Secretaria / Descripción Inmueble: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Río Ceballos; Barrio Amuchástegui - La Quebrada, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral 1304400101060029 (Nomenclatura Municipal: 13.04.40.01.01.060.004.00000.0/ y se designa catastralmente Designación Oficial: Lote 221) e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 1.170.310 (13) a nombre de la Sra. Elba ORIO y se designó catastralmente como Parcela 029 de la Manzana N° 060 y designación Oficial Parcela 004 Lote 221, que consta de las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Nor-Este vértice A con ángulo interno de cien grados treinta y cuatro minutos y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B (línea A-B) 18:00 metros lindando con calle Co-

lon; desde este vértice B con ángulo interno de setenta y siete grados veintiocho minutos hasta el vértice C con rumbo Sud-Oeste, línea (B-C) 73.74 metros, lindando con parcela 5 propiedad de Orio Elba, según matrícula 1.170.315, con posesión de Maydana Ana Inés; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con ángulo interno de ciento tres grados cincuenta y ocho minutos, con rumbo Nor-Oeste (línea C-D) 18.18 metros, lindando en parte con Parcela 27 propiedad de Morales José Félix según Folio 3094 Año 1958 y con Parcela 20 propiedad de María del Carmen Maldonado de Obregón según Folio 3094 Año 1958 y desde el vértice D con ángulo interno de sesenta y cuatro grados diecisiete minutos, con rumbo Nor-Este, línea (D-E) 11.00 metros, lindando con Parcela 21 propiedad de Sturla Mercedes y Lipari María del Carmen según matrícula 514.728; desde este vértice E con ángulo interno de ciento noventa y tres grados cuarenta y tres minutos hasta el vértice A con rumbo Nor-Este, línea (E-A) 63.48 metros, lindando con resto de la Parcela 4 propiedad de Orio Elba según matrícula 1.170.310 lo que encierra una Sup. total de 1.219,80 M2, como surge del plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Gladys VALDIVIEZO, Matrícula 1257-1, y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015, Exp. N° 0033-092313/2015.

10 días - N° 174153 - s/c - 31/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPT E N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: ) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

Edictos: Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 8°, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez: Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266).- Córdoba, 05 de setiembre de 2018.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Loyarte, Silvia

Noemí- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión"- 5190837, traídos a despacho de ser resueltos de los que resulta: I.....RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar a favor de la Sra. Silvia Noemí Loyarte la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble sito en calle Miguel Calixto del Corro n° 550 del Barrio Observatorio de esta ciudad, designación catastral n° 04-05-042-046, según plano de mensura n° 04-05-042-067 y que se describe como: Polígono irregular, partiendo del vértice noreste designado con la letra A, con ángulo de 90°16' y rumbo suroeste: describe el lado A-B de 11,33mts. de longitud, lindando con calle Miguel Calixto del Corro; desde el vértice B, con ángulo 83° 00' y rumbo noroeste, describe el lado BC de 15,26mts. de longitud; desde el vértice C, con ángulo de 178° 48' y rumbo noroeste, describe el lado línea C-D, de 5,83mts. de longitud; desde el vértice D, con ángulo de 264°48' y rumbo suroeste, describe el lado DE de 0,13mts. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, describe el lado E-F, de 69m22nts de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por Raúl Alfaro; desde el vértice F, con ángulo de 84°26' y rumbo noroeste, describe el lado FG de 7,04mts. de longitud, lindando con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por María Vélez; desde el vértice G, con ángulo de 108°42' y rumbo suroeste describe el lado GH de 13,73mts. de longitud; desde el vértice I, con ángulo de 90°00' y rumbo Norte describe el lado HI de 0,09m de longitud, desde el vértice I con ángulo de 90°00' y rumbo sureste, describe del lado AI de 13,89m de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 14 de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula del folio real n° 252.070, completando así la figura en el vértice A, y encerrando una superficie de 271,87m2.- II. Inmatricular el inmueble objeto de autos en el Registro General de la Provincia de Córdoba.- III. Fecho lo anterior, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Silvia Noemí Loyarte en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase.- IV. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.- V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pablo Eduardo E. Gallo para cuando haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo- Juez de Primera Instancia.-

11 días - N° 174762 - s/c - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: "MANISEL S.A. / USUCAPION (EXP. N°3603374)", que tramita por

ante el Juz. de 1° Inst. 3° Nom. C. C. y F. de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 10 de agosto de dos mil dieciocho. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo a fs. 94/97: Admitase la presente demanda de USUCAPION. Cítese y emplácese por edictos al Sr. JULIO O JULIO MATEO ALTAMIRANO y asimismo, A LOS TERCEROS que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese en los domicilios que surjan de los informes agregados. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la localidad de Pasco a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pasco, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la Localidad de Pasco a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a loscolindantes para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionaos precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.- FDO. DRA. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA. JUEZ.- DRA.GORDILLO MARIA BELEN, PROSECRETARIA.-DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta centímetros, con la Parcela 002

de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Este, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco s/ Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - D° 3217 F° 4117 - T° 17 - A° 1961. Superficie Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS" El inmueble se encuentra empadronado en la DGR bajo la cuenta N°1602-0244087/5 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el D°3.217, F°4117, T°17, A°1961-

10 días - N° 174805 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "YLLANES, JOSE CIPRIANO – USUCAPION Expediente N° 1310437", ha resuelto citar y emplazar a Adrian Manzanelli y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Antonio Zárate, Mercedes Yllanes, Sebastián Roco, Rodolfo Sergio Rocco, Augusto Rafael Rocco, Rafaela Rocco y Miguel Ángel Rocco y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C; con relación a tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Los Algarrobos", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Néstor Gabriel Gonzalez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Mayo de 2012 en Expte. N° 0033-020898/2006, se designan como Parcela 201-0694, Parcela 201-0793 y Parcela 201-0693, y se describen a continuación: a) Parcela 201-0694: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1, ubicado en el esquinero Norte del campo y con rumbo Este, se miden 37,05 mts. (línea 1-2); desde este punto y hacia el Sud, se miden 24,76 mts. (línea 2-3); luego 49,46 mts. (línea 3-4); 46,63 mts. (línea 4-5); 53,10 mts. (línea 5-6); 45,03 mts. (línea 6-7); 51,75 mts. (línea 7-8); 88,47 mts. (línea 8-9); 76,95 mts. (línea 9-10); 29,21 mts. (línea 10-11); 32,3 mts. (línea 11-12); 24,13 mts. (línea 12-13); 38,65 mts. (línea

13-14); 34,29 mts. (línea 14-15); 40,45 mts. (línea 15-16); 32,77 mts. (línea 16-17); 34,55 mts. (línea 17-18); 34,97 mts. (línea 18-19); 77,78 mts. (línea 19-20); 45,05 mts. (línea 20-21); 27,21 mts. (línea 21-22); 34,10 mts. (línea 22-23); 16,57 mts. (línea 23-24); 34,34 mts. (línea 24-25); 29,5 mts. (línea 25-26); 165,28 mts. (línea 26-27); 61,28 mts. (línea 27-28); 325,29 mts. (línea 28-29); 70,47 mts. (línea 29-30); 39,4 mts. (línea 30-31); 189,79 mts. (línea 31-32); 39,03 mts. (línea 32-33); 110,58 mts. (línea 33-34); 136,97 mts. (línea 34-35); 36,54 mts. (línea 35-36); 51,23 mts. (línea 36-37); 31,11 mts. (línea 37-38); 125,77 mts. (línea 38-39); 36,22 mts. (línea 39-40); 23,83 mts. (línea 40,41); 78,57 mts. (línea 41-42); 8,79 mts. (línea 42-43); 15,03 mts. (línea 43-44); 15,72 mts. (línea 44-45); 19,85 mts. (línea 45-46); 69,16 mts. (línea 46-47); 83,77 mts. (línea 47-48); 75,56 mts. (línea 48-49); 36,21 mts. (línea 49-50); 40,88 mts. (línea 50-51); 47,66 mts. (línea 51-52); 30,11 mts. (línea 52-53); 43,74 mts. (línea 53-54); 22,19 mts. (línea 54-55); 8,79 mts. (línea 55-56); 134,44 mts. (línea 56-57); 19,05 mts. (línea 57-58); 20,06 mts. (línea 58,59); 65,58 mts. (línea 59-60); 57,99 mts. (línea 60-61); 14,23 mts. (línea 61-62); 48,39 mts. (línea 62-63); 59,80 mts. (línea 63-64); 80,20 mts. (línea 64-65); 109,38 mts. (línea 65-66); 68,22 mts. (línea 66-67); 97,9 mts. (línea 67-68); 100,29 mts. (línea 68-69); 63,60 mts. (línea 69-70); y 124,81 mts. (línea 70-1); cerrando la figura, lo que hace una superficie total de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (69 has. 3895 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con camino público; al Sud, en parte con Arroyo Titorca y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parc. s/d – Cuenta 2801-0141396/1); al Este, en parte con camino público y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parcela s/d – Cuenta 2801-0141396/1); y al Oeste, en parte con camino público y en parte con Arroyo Titorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas y en parte con pirca de piedra. b) Parcela 201-0793: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 100, ubicado en el sector Sud del predio y con rumbo Oeste, se miden 109,27 mts. (línea 100-101); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 79,08 mts. (línea 101-102); luego 105,11 mts. (línea 102-103); 25,06 mts. (línea 103-104); 61,48 mts. (línea 104-105); 68,56 mts. (línea 105-106); 25,18 mts. (línea 106-107); 26,14 mts. (línea 107-108); 104,57 mts. (línea 108-109); 121,88 mts. (línea 109-110); 69,41 mts. (línea 110-111); 100,61 mts. (línea 111-112); 83,20 mts. (línea 112-113); 105,14 mts. (línea 113-114); 42,13 mts. (línea 114-115); 20,50 mts. (línea 115-

116); 33,66 mts. (línea 116-117); 35,57 mts. (línea 117-118); 37,54 mts. (línea 118-119); 34,80 mts. (línea 119-120); 89,27 mts. (línea 120-121); 30,28 mts. (línea 121-122); 26,17 mts. (línea 122-123); 74,48 mts. (línea 123-124); 40,85 mts. (línea 124-125); 42,84 mts. (línea 125-126); 65,25 mts. (línea 126-127); 25,36 mts. (línea 127-128); 23,80 mts. (línea 128-129); 20,61 mts. (línea 129-130); 6,22 mts. (línea 130-131); 48,58 mts. (línea 131-132); 5,19 mts. (línea 132-133); 13,25 mts. (línea 133-134); 25,98 mts. (línea 134-135); 43,69 mts. (línea 135-136); 22,48 mts. (línea 136-137); 40,14 mts. (línea 137-138); 54,02 mts. (línea 138-139); 14,63 mts. (línea 139-140); 20,68 mts. (línea 140-141); 20,63 mts. (línea 141-142); 23,35 mts. (línea 142-143); 21,25 mts. (línea 143-144); 14,74 mts. (línea 144-145); 19,64 mts. (línea 145-146); 93,06 mts. (línea 146-147); 75,80 mts. (línea 147-148); 95,56 mts. (línea 148-149); 92,13 mts. (línea 149-150); y 62,65 mts. (línea 150-100), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de VEINTICUATRO HECTAREAS NUEVE MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS (24 ha. 9022 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, en parte con Arroyo del Guaicocondo y en parte con Miguel Angel Rafaela (parc. s/d); al Sud, en parte con Arroyo Titorca y en parte con camino público; al Este, con camino público; y al Oeste, en parte con Arroyo del Guaicocondo y en parte con Arroyo Titorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas, en parte con pirca de piedra y en parte con cerco de ramas. y c) Parcela 201-0693: es de forma irregular y mide: partiendo del punto A (en el sentido de las agujas de reloj), ubicado en el sector Noreste del predio y con rumbo Sud, se miden 13,59 mts. (línea A-N); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 45,13 mts. (línea N-M); luego 86,98 mts. (línea M-L); 91,71 mts. (línea L-K); 60,46 mts. (línea K-J); 14,96 mts. (línea J-I); 13,61 mts. (línea I-H); 117,82 mts. (línea H-G); 60,46 mts. (línea G-F); 61,33 mts. (línea F-E); 30,50 mts. (línea E-D); 27,46 mts. (línea D-C); 84,95 mts. (línea C-B); y 18,46 (línea B-A), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de UNA HECTAREA CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1 ha. 5458,73 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, al Sud y al Oeste, con propietario desconocido; y al Este, con Arroyo Titorca.- Oficina, 01 de octubre de 2018.-

10 días - N° 175247 - s/c - 29/10/2018 - BOE

Río Cuarto, 30 de agosto de 2018. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo

de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados: "D' AGOSTO PERNAS Daniela y ot. S/ Demanda de Usucapión" (Expte N° 1566493) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho a los colindantes, sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre "Un lote de terreno ubicado en el campo "La Nena", sobre Estación Paunero del Ferrocarril Brigadier General San Martín, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 411-2673, con una superficie total de SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; lindando al Norte línea férrea del Ferrocarril Brigadier General San Martín; al Este, con lote 411-2580, que fuera fracción del campo "La Nena", de Daniela Pernas, al Sud, Ruta Nacional número siete, y al Oeste, camino público. Nomenclatura Catastral Departamento 24- Pedanía 07- Hoja Catastral 411- Parcela 2673. Se los cita para que en el plazo de veinte días contados desde el vencimiento de la última publicación de edictos que será de 10 veces a intervalos regulares en un período de 30 días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, de octubre de 2018.

10 días - N° 175714 - s/c - 06/11/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr N°1, en "CHAVEZ GLADYS VIVIANA - USUCAPION EXPTE. N° 769413"- Resuelve: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, Cruz del Eje, Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a la Sra. GLADYS VIVIANA CHEVEZ, D.N.I. N° 21.780.597, Argentina, con fecha de nacimiento el 12/11/1970, casada, Cuit N° 27-21780597-5, con domicilio real en calle Camino a Catamarca S/N de la ciudad de Cruz del Eje, Titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0580-000330/2011, designado como Lote N° 9 ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, en el Barrio San Antonio sobre calle Camino a Catamarca S/N esquina 1° de Mayo S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped.: 01 – Pblo: 08 – C: 01 – S: 01 – M: 058 – P: 009, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 1401-0333827-8 a nombre de OLIVERA OSACAR R.E. e inscripto en el Registro General de la Pro-



piedad bajo la Matrícula N° 1.064.453 a nombre de Oscar Ramon Eugenio Olivera, afectando la totalidad del dominio.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Ahumada en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con 70/100 (\$24.608,70). V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez. Dra. Viviana Perez, Prosecretaria- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2018.

10 días - N° 176622 - s/c - 31/10/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 18/09/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados: "BONENT, PAULA ANA Y OTROS – USUCAPION" (Expte. 730243). . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Paula Ana Bonent – hoy fallecida- LC N° 774.870, Claudio Roberto Salis, DNI N° 17.464.993, Cuil/Cuil n° 20-17464993-7 y Marisela Delia Salis, DNI n° 17.425.674, Cuil/Cuil n° 27-17425674-3, todos con domicilio en calle Mariano Moreno s/n de la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: según estudio de título: "Un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado lote ocho (Parcela 12), Lote nueve (parcela 9), lote diez (parcela 10) Lote once (parcela 11) y lote 12 (parcela 13) de la manzana 33, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) ciento siete metros, lindando con callejón Chacabuco, su lado Sud-Este (línea C-B) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 9 de Julio; su lado Sud-Oeste (línea D-C) ciento siete metros, lindando con calle Mariano Moreno, y el costado Nor-Oeste (línea D-A) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 12 de Octubre; haciendo una superficie total de cinco mil secientos cincuenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados" y que según Registro General de la Provincia que se relaciona con una mayor superficie de la que forma parte lo que hoy se trata de usucapir que se describe como: "Una Fracción de Terreno, con sus mejoras, la que forma la Quinta Treinta y tres, a Norte de la

vía férrea, de la Localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que consta de ciento siete metros de Este a este, por ciento veinte metros de Norte a Sud, siendo sus linderos los siguientes; por el Norte, Bv. Córdoba; al Sud, Bv. Río Cuarto; al Este, calle Alemania; y al Oeste, calle Francia; y se encuentra inscrita a nombre los señores Jaime CAÑELLAS (1/6), Ángela CAÑELLAS de SALIS, Francisca CAÑELLAS de SANTILLAN (1/6), María Ana CAÑELLAS de ROGERS (1/6), Juan CAÑELLAS (1/6); y los señores Patrocinio ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), Margarita ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), María del Carmen ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), y Francisco ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de los señores Paula Ana Bonent, hoy fallecida, (hasta tanto no medie declaración y adjudicación a sus herederos), Claudio Roberto Salis y Marisela Delia Salis. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 1984. 4°) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien, objeto del presente juicio de usucapion, ordenada por decreto de fecha 28/09/2015, obrante a f. 208. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZ ; MARCOS, María Belén - SECRETARIO/A

10 días - N° 176939 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil Comercial, Secretaria Dra. Margarita Miro, en estos autos caratulados: "LORENTE, ANA MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 4306291" Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 704. CORDOBA, 20/09/2018. Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia N° 376 de fecha 29/09/2016 (fs. 371/377), estableciendo en el primer punto de la parte resolutive, que en su mérito corresponde adjudicar a la Sra. Ana María Lorente, D.N.I. n° 13.061.796, Cuil / Cuit n°

23-13061796-4, mayor de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Chubut n° 61 de B° Alberdi, el inmueble que se describe como Fracción de Terreno, sito en calle Chubut 61 de B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designada como Lote 23 y consta de 8 m. de fte. al E, sobre calle Chubut por 27 m. de fondo, con una Sup. total de 216 m2 . Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1.524.956 (11).- II. Certifíquese la presente aclaratoria en el Protocolo de Autos donde obra incorporada el decisorio de marras.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 177049 - s/c - 15/11/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos "DITOLBE DE AGÜERO, HERMINIA RAQUEL Y OTRO. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PAR AUSUCAPION EXP Nro. 771406" se ha dictado la sentencia numero cuarenta y uno de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS .... Y CONSIDERANCO ..... RESUELVO 1°) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Herminia Raquel Ditolbe de Agüero y Luis Alfredo Agüero y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el inmueble descripto en los "Vistos" precedentes, a saber: A) una fracción de terreno que es parte de los solares N° 2 y 3 de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juarez de esta provincia, que mide treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con más terrero del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al Oeste con Santos Gómez y, B) otra fracción de terreno que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descripta, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1.953. Titular de dominio: Martínez Enrique, N° cuenta 19078-00927656, manzana B parte solares 2 y 3 como surge del plano de mensura acompañado y su respectivo informe del art. 780 inc. 2 del CPCC. 2°) Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3°) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la

cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art.789 CPCC)- 4°) Ordénese a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de los usucapientes. 5°) Publíquese la presente resolución por edictos, por el termino de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6°) Imponer las costas por el orden causado y, en consecuencia se regulan los honorarios profesionales de la Abogada Virginia Ron de Ceratti en la suma de pesos treinta y dos mil ochocientos sesenta y tres con cuarenta centavos (\$ 32.863,40) según art. 140 bis de la ley 8465.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 177881 - s/c - 02/11/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Néstor G. Cattaneo, en autos: "SANMARTINO JAVIER – USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 401037), CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Laura Estela de Mercedes Carranza y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como fracción de terreno ubicada en Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, Próximo a la Comuna de Los Molinos, sobre camino público a Despeñaderos, designado catastralmente como Departamento: 12, Pedanía: 07, Hoja: 2611, Parcela: 0743. Que mide y linda: Partiendo del punto A al Noreste y con un ángulo de 90°08'10" con respecto al lado D-A, un lado A-B que mide 720,96M; línea materializada con alambre de hilos que la separa de la parcela 2611-0844 de Justo Pastor Martínez, Fº 34447/1982, (que según informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba dicha parcela 2611-0844 consta a nombre de Olga María Carranza); desde el punto B y con ángulo de 83°03'30" con respecto al lado A-B, un lado B-C de Sur a Este que mide 82,56m, materializada por alambre de hilos, colinda con camino público que une Despeñaderos con la Comuna de Los Molinos y luego con José de la Quintana, de por medio con la parcela 2611-6248 de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza poseedora de la otra mitad de terreno que completa la Escritura afectada, Exp. 0033-22232/2007. Desde el punto C y con un ángulo de 95°04'30" con respecto al lado B-C, un lado C-D de Sur a Oeste que mide 711,50m línea materializada por alambrados de hilos que la separa de la Parcela 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba Expte. 0033068323/1997; desde

el punto D y con un ángulo 91°45'50" con respecto al lado C-D, un lado D-A que mide 58,77m línea límite materializada por el alambrado de hilos que la separa de la parcela 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba Expte. 0033-068323/1997. Que la superficie total del inmueble poseído objeto de autos es de Cinco hectáreas cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (5has.440m2). Que de la presentación del Plano de Mensura para Usucapión en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 13 de Mayo de 2008, Expediente N° 0033-30372/2008, efectuado por los Ingenieros Aldo Jorge Soave M.P. 1036/1 y Graciela E. Loyacono M.P. 1199/1, surge como designación catastral que para este caso pasa a ser: LOTE: 2611-0743, del Pueblo Los Molinos, Lugar próximo a Pueblo Los Molinos, Departamento Calamuchita, designado catastralmente como Departamento: 12, Pedanía: 07, Hoja: 2611, Parcela: 0743. Que la fracción que se pretende usucapir linda: por el costado NORESTE: con parcela 2611-0844 de Justo Pastor Martínez Fº 34447/1982; por el lado SURESTE: con camino público que une Despeñaderos con la Comuna de Los Molinos y luego con José de la Quintana, de por medio con la parcela 02611-6248 de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza, poseedora de la otra mitad del terreno que completa la escritura afectada, Exp. 0033-22232/2007; por el costado SUDOESTE, CON PARCELA 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba, Expediente 0033-068323/1997 y por el costado NOROESTE: con parcela 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba, Expte. 0033-068323/1997; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Los Molinos y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Los Molinos, por el plazo de treinta días y fíjese Cartel Indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese Oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Kinen de Lehner Názara (Procretario Letrado). Oficina, 04/03/2015.

10 días - N° 178140 - s/c - 20/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1º Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquin. Dr. Cafferata Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez en los autos

caratulados "D' Arcangelo, Luis y Otro - Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión " (Expte. N° 1437556) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquin, 10/08/2018... En consecuencia y proveyendo a la demanda formulada a fs. 92/93 atento las constancias de auto, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Castro Jose María y Netto de Castro Ana Angelica y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro – Fiscalía de Estado- y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN y determínese la fecha en que se da inicio a la prescripción adquisitiva y librese oficio a los fines de anotación de litis del inmueble.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.-Ñañez, Nelson Humberto.- Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Pte Sarmiento S-N, Villa San Guillermo, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 61 de la manzana G, Des. Oficial Lote 7 MZ G teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-001333-2010 Partiendo del poste Suroeste vértice A con ángulo interno 92°26' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28,98 mts. línea A-D colinda con la parcela 43 propiedad de Martin, José Manuel Fº 23410 Aº 1971 Y Fº 27155 Aº 1980- desde el vértice D con ángulo interno 78°53' hasta el vértice C mide 9,61mts.- línea C-D- colinda con la parcela 30 propiedad de Martin, José Manuel

– F° 23410 A° 1971 y F° 27155 A° 1980, desde el vértice C con ángulo interno 101°23' hasta el vértice B mide 27,53 mts. –línea B-C- colinda con resto de la parcela 42 propiedad de Casto Jose Maria y Netto de Castro, Ana Angelica – M°F°R° 730659- y cerrando la figura desde el vértice B con ángulo interno 87°18' hasta el vértice A mide 9,57 mts. – línea A-B- colindando con resto de la parcela 42 propiedad de Castro, Jose Maria y Netto de Castro, Ana Angelica –M°F°R° 730659- hoy ocupada por la calle Pte. Sarmiento.- Superficie total de 283.65m2.- Afecta a la parcela 042 en forma parcial bajo el dominio M°F°R°730659 a nombre de Castro, Jose Maria y Netto de Castro, Ana Angelica Numero de cuenta 2302-2.149.936-6.- Según titulo se materializa como fracción de terreno ubic. en el lugar denominado entre Casa Grande y Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de la Pcia de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura, Unión y Subdivisión de los lotes 1 y 2 de la Manzana G de la denominada Villa San Guillermo, según plano N°88.278- planilla n° 113.416-17-18 se designa como LOTE 7 que mide y linda así 10 mts. 38 cm. al N.O. con fdos. del lote 40, 27 mts.74 cm al N.E con el lote 6, 10 mts. 18 cms. al S.E con calle pública y 29 mts. 74 cms al S.O con el lote 8. Encierran una SUP. TOTAL de 292,57 mts.cds- Matrícula N° 730659 Antecedente Dominial N° 15349 F° 23248-1982.-

10 días - N° 178142 - s/c - 13/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto en los autos caratulados Expte. N°1437453- Cuerpo 1- Córdoba, Luciana Nicolasa Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución. Cosquín 29-08-2018...En su mérito provéase a la demanda de f. 61 y f. 63: atento las constancias de auto, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del titular registral Sr. Jacabo Symcha Dawson para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación en la provincia de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires –ultimo domicilio del causante- a elección del actor, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y

cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O: y diario de amplia circulación en la provincia de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires ultimo domicilio del causante. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Cafferata Juez.- Ñañez Nelson Humberto Secretario. -. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Avda Cerro de las Rosas sin numeración, Barrio Vertiente de Thea- Sección A- Municipalidad de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba cuya fracción se designa como lote N° 100 de la manzana XII, Des. Oficial Lote 4 Mza. XII Sección A teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-004294-2015 partiendo del vértice Sudeste de frente, sobre Avda del Cerro con ángulo de 90° y con rumbo Noroeste, 28,01 mts de allí , con ángulo de 90° y con rumbo Noreste, 77,11 mts. lindando con la parcela 015,de DAWIDZON, Jacobo Symcha, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 1.210.332 y empadronada en la CTA. N° 23-020446057-0 de allí, con ángulo de 67° 11' y con rumbo Sudoeste, 30,39 mts. lindando con la Parcela 007, de CHINGOTTO, Luis y FERNANDEZ, Rosa LEONOR, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 895.647 y empadronada en la cta. N° 23-02-0446069-3 y la Parcela 024, de MANTIÑAN, Carlos Alberto, con dominio inscripto en el Folio 45.129 del año 1978 y empadronada en la cuenta N° 23-02-1981813-6 y de allí con ángulo de 112° 49' y con Rumbo Sudoeste, 65,32 mts. lindando con la Parcela 013, de LATRECCHIANA, Nicolás Angel, DELBUENO, Marina Isabel, BALMACEDA, Abel Roberto, y DELBUENO, Ana María, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 1.154.539 y empadronada en al cta. N° 23-02-0446055-3, cerrando el polígono una superficie total de 1.994,73 m2 en estado edificado con 51,43 m2 de Superficie cubierta.- Según titulo se materializa como un Lote de terreno, ubicado en Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Prov. cuyo lote de conformidad al plano de loteo de los vendedores, practicado por el Ing. Mario F. Bracco de Villa Vertiente

de Thea, Barrio Parque, SECCION A.,que se designa con el N° 4 de la MANZANA XII con las siguientes medidas y colindancias mide 28,01 mts. de frente al O. sobre calle pública, 30,39 mts. en el contrafrente E., lindando con fondos del lote 18 y parte del fondo del lote 17, 77,11 mts. en el costado N., lindando con el lote 5, y 65,32 mts. en el costado S., lindando con el lote 3 o sea una SUP. DE 1994,73 MTS. 2 .-Matrícula N° 1210329 Antecedente dominial Cron. Dominio 13232 Folio 15945 Año 1955.-

10 días - N° 178144 - s/c - 07/11/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SOSA, JUAN EDUARDO – USUCAPION. Exp. 1125677", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO SOSA y/o SU SUCESIÓN y quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros a ANTONIA PEDRAZA, VICENTE SOSA (SUCESIÓN INDIVISA), la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6180 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6180 y; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-62942/11, con fecha de aprobación del 07 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°20' se miden 418,64 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 93°36' se miden 86,31 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 84°35' se miden 206,07 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 90°51' se miden 35,31 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 272°00' se miden 218,17 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 89°39' se miden 48,17 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2 ha 6.893,72 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "B-C";

con Parcela sin designación, propietario desconocido, datos de dominio no constan; en su costado Este lado "C-D, D-E, E-F" con parcela sin designación Antonia Pedraza y otros datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "A-F" con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste lado "A-B" con Parcela sin designación Vicente Sosa Folio 48974 Año 1953" OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 16 de Octubre de 2018.- Fdo: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA.

10 días - N° 178905 - s/c - 06/11/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "CERDA, EDUARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 2570463" cita y emplaza a los demandados Fermín López, Fermina López, Juana López, Rosario López y Aurora Altamirano de López y/o sus sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Panaholma y al colindante: Walter Sebastián Altamirano y/o sus sucesores, por igual plazo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en el lugar denominado Paso de las Bateitas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28), designado como lote 502048-305821. Consta de superficie de 1 Ha 4.242,76 m<sup>2</sup>; todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/08/2015, Expediente N° 0587-002381/2015. Colinda al: Noroeste con Parcela 2802 – 203 - 3186, D°15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, Propiedad de Fermín, Fermina, Rosario y Juana López, Cta. N°2802-0.597.182/6, Cta. N°2802-0.597.169/9, Cta. N°2802-0.597.168/1, Cta. N°2802-0.597.181/8, D°81 F°90 T°1 A°1.926, Propiedad de Aurora Altamirano de López, Ocupado por Sucesión de Walter Sebastián Altamirano, Cta. N° 2802-2.340.591/9, y con Camino Público t 227-13. Noreste con Camino Público t 227-13. Sureste con Calle Vecinal. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 28, Pedanía 02, Parcela 502048-

305821. Afecta Matricula N° 1.633.618, por conversión de D°81 F°90 T°1 A°1.926 y D°15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble a nombre de Aurora Altamirano de López y Fermín, Fermina, Rosario y Juana López empadronado en la Dirección General de Rentas en las Ctas. N° 2802-0.597.182/6, Cta. N° 2802-0.597.169/9, Cta. N° 2802-0.597.168/1, Cuenta 2802-0.597.181/8.- Oficina, Villa Cura Brochero, 19 de Octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia

10 días - N° 179226 - s/c - 26/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis LARGHI, en autos caratulados "FERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 605557) ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 27 de Agosto de 2018. Protocolo de Sentencias – Resolución N°169 – Año 2018 – Folio 344-354. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapion desde el 1/1/2001 (art. 1905 CCC), por parte de Carlos Alberto Fernández, argentino, DNI 5.070.414 casado en primeras nupcias con Maria Isabel Cavagliatto nacido el 14/11/1948, CUIT 23-05070414-9, con domicilio en Agustín Blanco n° 308 de la localidad de Transito Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba, sobre los inmuebles que se describe como: a) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y se designa como lote 35 mz 17, que mide: su frente al Nor-Oeste, puntos A-B, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros, lindando con calle Gobernador Sabattini; su costado Nor-Este, puntos B-G, veintinueve metros cincuenta y ocho centímetros, que linda con la Parcela Diecisiete de Carlos Alberto Fernández; su contrafrente al Sud-Este, que forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos G-H, veinticinco metros, que linda con la Parcela Quince de Miguel Ángel Villarreal y Angelita Arnaudo de Villarreal; el segundo tramo, puntos H-I, mide nueve metros treinta y seis centímetros y el tercer tramo (puntos I-J) veinticinco metros sesenta y tres centímetros, lindando ambos tramos con la Parcela Diez de Vicente Marcos Monina; y su costado Sud- Oeste, puntos J-A, veintidós metros veintisiete centímetros, que linda con la calle 9 de Julio, todo lo que encierra una superficie de 1228,76 m<sup>2</sup>. Afecta: A)

parcialmente a la PARCELA VEINTIUNO, cuyo dominio consta inscripto en el Protocolo del Departamento San Justo al Folio 1688-Tomo 7 del año 1925, a nombre de José Martínez y Rafael Castaño. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Numero "3004-1693863/0" a nombre de Carlos Alberto Fernández, Nomenclatura Catastral: Depto. 30-Ped. 04-Pb 56 C.01 S.01 Mz. 009-P-021; y B) la totalidad de la PARCELA VEINTITRES, cuyo dominio consta en el Protocolo del Departamento San Justo, al Folio 1568- Tomo 7 del año 1926, a nombre de José Martínez y Rafael Castaño. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número "3004-1693862/1" a nombre de Carlos Alberto Fernández; Nomenclatura Catastral: Depto. 30-Ped. 04-Pb.56-C01-S.01-Mz. 009-P- 023. (Por conversión las actuales matrículas son 1460985 (30) y 1460977 (30)). b) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Transito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero don Alberto Darío Sola (Mat.2757/7) con domicilio en esta Ciudad de Arroyito, tramitado por ante la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia en Expediente Provincial N° 0033-014520/2006" y aprobado con fecha 28 de Septiembre de 2006, se designa como LOTE 36 de la MZ 17, que mide su frente, al Nor-Oeste, puntos C-D, diecinueve metros, setenta y cuatro centímetros, lindando con calle Gobernador Sabattini; su lado Nor-Este, puntos D-E, veintiocho metros noventa y siete centímetros, que linda con la parcela Trece de Judith Haydee, Juana Taborda Duchein de Cano y Alberto Jesús Taborda Duchein; su contrafrente al Sud-Este, puntos E-F, diecisiete metros cuarenta centímetros, lindando con parte de la Parcela Veintiocho de Martiniano Martín Juárez, con la parcela Veintinueve, de Roberto Simón Violo y Silvia Olga Violo, y parte de la Parcela Veinticinco, de Maria Taborda de Mugas, hoy Posesión a nombre de Cemilio Olmos, y su costado Sud-Oeste, puntos F-C, veintinueve metros cincuenta y un centímetro, lindando con la Parcela Diecisiete de Carlos Alberto Fernández, todo lo que encierra una superficie de 537,67 m<sup>2</sup>. Afecta totalmente a la PARCELA VEINTICUATRO, la que carece de antecedente dominial. En la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, figura empadronada en la cuenta n° 3004-1694216/5, Nomenclatura Catastral: Dto 30 Ped-04-PB.56 C.01 S.01, Mz 009, P.024. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción de los bienes a nombre del nuevo

titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel San Román en \$2.890, los del Dr. Gustavo Calcagno en \$4.470, y los del Dr. Miguel Fernández en \$7.450. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ).-

10 días - N° 179372 - s/c - 16/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TACITE DOMINGO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." (5639640), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/09/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 266/267: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Andrés Lauría a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en igual plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo peticionado, la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN., procédase a la anotación de bien litigioso peticionada a cuyo fin: ofíciase." Fdo. Montes, Ana Eloísa (Juez), RUIZ ORRICO, Agustín (Se-

cretario). El inmueble de referencia se encuentra Ubicado en calle Calingasta N° 195 de Barrio Villa Costa Azul, Carlos Paz, Ciudad de Córdoba Inscripción Dominial en Folio N° 24042 del Año 1966, Dpto. 23, Ped. 04, Mza. 028, Parc. 020, Sup. 531,41 m2. El mismo se describe como: fracción A ubicada en Villa Costa Azul de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, del Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, que consta con una superficie total de 531,41 m2 y una superficie cubierta de 214.28 mts., que mide y linda al Nor – Oeste, dos tramos GH de dos metros diez centímetros y AH. de trece metros noventa y seis centímetros, lindando con calle Calingasta; al Nor – Este, línea AB de treinta y tres metros diez centímetros lindando con calle Juries; Sud – Este línea BC de Diez y seis metros seis centímetros, lindando con resto del lote once; y al Sud – Oeste, línea GC de treinta y dos metros noventa y nueve centímetros, lindando con fracción B del mismo plano de subdivisión.-

1 día - N° 179652 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "MATOS, MARÍA MERCEDES Y OTROS – USUCAPION. EXP. N° 2610973;" Cilta y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos y a los colindantes que figuren en el plano y en los informes obrantes en autos, Agustina Molina de Matos, José Antonio Manuel y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 24 de Abril de 2015 en Exp. Porv. N°

0033-090656/2014, el inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Ruta Nacional N° 20, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 471.832 – 312.356, que conforme ANEXO de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "ANEXO.- Descripción del lote: Inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 471832-312356 que, según Expediente N° 0033-090656/2014 de Mensura de Posesion presentado a la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela formada por un polígono irregular de 8 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 96° 48' y rumbo Norte hasta vértice B mide 66,80 m (Línea A-B) colindando con Ruta Nacional N° 20; desde vértice B con ángulo interno de 88° 18' hasta vértice C mide 32,34 m (Línea B-C) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice C con ángulo interno 262° 13' hasta vértice D mide 49,19 m (Línea C-D) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio, desde vértice D, con ángulo interno de 81° 57' hasta vértice E, mide 71,18 m (Línea D-E) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice E, con ángulo interno de 178° 32' hasta vértice F, mide 269,94 m (Línea E-F) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice F con ángulo interno de 100° 00' hasta vértice G, mide 58,51 m (Línea F-G) colindando con parcela sin designar; desde vértice G con ángulo interno de 90° 01' hasta vértice H, mide 272,44 m (Línea G-H) colindando con parcela sin designar; desde vértice H, con ángulo interno de 182° 11' hasta vértice A, mide 85,91 m (Línea H-A), cerrando la figura con una Superficie de 3 ha 1531,41 m2" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores, 24 de Octubre de 2018.Fdo.: Laura R. Urizar

10 días - N° 179862 - s/c - 09/11/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)